



UNIVERSIDAD

TÉCNICA DE AMBATO

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

**INFORME DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O TRABAJO DE GRADO
PREVIO A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA**

TEMA:

**“LA APLICACIÓN DEL Art. 13 Lit. L DE LA LOES EN EL
LINEAMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE
EDUCACIÓN BÁSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y
DE LA EDUCACIÓN”.**

AUTORA: Acosta Porras Jessica Silvana

TUTOR: Dr. Mg. Raúl Yungán Yungán

AMBATO – ECUADOR

2016

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Mg. Raúl Yungán Yungán, con C.I. N° 0602293482, en mi calidad de Tutor del trabajo de investigación sobre el tema: La aplicación del Art. 13 Lit. L de la LOES en el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, dela estudiante Acosta Porras Jessica Silvana, de la Carrera de Educación Básica, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, técnicos, científicos, reglamentarios y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación por parte de la comisión calificadora designada por el H. Consejo Directivo.



.....
Dr. Mg. Raúl Yungán Yungán
TUTOR

AUTORÍA DEL TRABAJO DE GRADO

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación: La aplicación del Art. 13 Lit. L de la LOES en el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones; son de exclusiva responsabilidad del investigador, como autor de este trabajo de grado.

A handwritten signature in blue ink that reads "Silvana Acosta B". The signature is written over a horizontal line and is enclosed within a large, stylized blue scribble or flourish.

Acosta Porras Jessica Silvana

AUTORA

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Cedo los derechos en línea patrimoniales del presente trabajo final de grado o titulación sobre el tema: La aplicación del Art. 13 Lit. L de la LOES en el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Autorizo su reproducción total o parte de ella, siempre que esté dentro de las regulaciones de la Universidad Técnica de Ambato, respetando mis derechos de autor y no se utilice con fines de lucro.

A handwritten signature in blue ink that reads "Silvana Acosta B". The signature is written in a cursive style and is enclosed within a circular scribble.

.....
ACOSTA PORRAS JESSICA SILVANA
AUTORA

**AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN**

La comisión de estudio y calificación del Informe del Trabajo de Graduación o Titulación, sobre el tema: La aplicación del Art. 13 Lit. L de la LOES en el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Presentado por la señorita estudiante: **Acosta Porras Jessica Silvana**, estudiante de la carrera de Educación de Básica, Modalidad presencial, una vez revisada y calificada la investigación, se APRUEBA en razón de que cumple con los principios básicos técnicos y científicos de investigación y reglamentarios.

Por lo tanto se autoriza la presentación ante los organismos pertinentes.



Mg. Medardo Mera



Mg. César Rodríguez

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo se lo dedico primero a Dios quien supo darme la sabiduría y la fortaleza necesaria para alcanzar con una meta más en mi vida tanto personal como profesional.

A mí querido hijo que es el pilar fundamental en mi vida para luchar día tras día; trazándome metas y cumpliéndolas a la vez; a mi madre que con su apoyo incondicional ha hecho de mí una persona luchadora, humilde y trabajadora; ya que siempre ha estado presente con amor y consejos.

Silvanita Acosta

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios primeramente por darme la vida, salud, inteligencia, sabiduría y por la oportunidad para alcanzar con esta meta profesional.

Agradezco a mi madre quien me ha brindado su apoyo incondicional en lo económico y moral, a mi hijo por haber llegado a mi vida y darle una motivación más a la misma, a mi tutor por orientarme con sabiduría y mucha paciencia, a las autoridades y a los maestros de la Carrera de Educación Básica, gracias por su apoyo incondicional, los agradezco infinitamente.

Silvanita Acosta.

ÍNDICE GENERAL

Contenido	
TEMA:	i
APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE GRADO	iii
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	iv
AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
ÍNDICE GENERAL	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	x
ÍNDICE DE TABLAS	xi
RESUMEN EJECUTIVO	xii
EXECUTIVE SUMMARY	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	3
EL PROBLEMA	3
1.1.TEMA	3
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.3 JUSTIFICACIÓN	11
1.4 OBJETIVOS	12
CAPÍTULO 2	14
MARCO TEÓRICO	14
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	14
2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA	16
2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL (DE SER NECESARIO)	19
2.5 HIPÓTESIS (DEPENDIENDO DE LA MODALIDAD)	40
2.6 SEÑALAMIENTO DE VARIABLES	40
CAPÍTULO 3	41

METODOLOGÍA	41
3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACION	41
3.2 MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN	41
3.3 NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN	42
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA	42
3.5 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	44
3.6 PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	46
CAPÍTULO 4	48
ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS	48
4.1 RESULTADO DE GRUPO FOCAL LÍDER INDIGENA	48
4.2 RESULTADO DE GRUPO FOCAL: ACADEMIA	53
4.3 ENCUESTA A LOS DOCENTES	61
CAPÍTULO 5	82
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	82
5.1 CONCLUSIONES	82
5.2 RECOMENDACIONES	82
BIBLIOGRAFÍA	83
ANEXO N: 1 ARTÍCULO CIENTÍFICO	89
Referencias	107
Anexo N° 2 Encuesta aplicada a los estudiantes	114
Anexo N° 3 Encuesta aplicada a los docentes	110

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.- árbol de problemas.....	8
Gráfico 2.- categorización de variable	22
Gráfico 3.- Subcategorías de la variable Independiente.....	23
Gráfico 4.- Subcategorías de la variable dependiente	24
Gráfico 5.- Desarrollo intercultural.....	62
Gráfico 6.- Interculturalidad derechos humanos	63
Gráfico 7.- Saberes ancestrales desarrollo.	64
Gráfico 8.- Diversidad de pueblos.....	66
Gráfico 9.- Diagnóstico desigualdad.....	67
Gráfico 10.- Agenda de investigación.....	68
Gráfico 11.- Procesos de vigilancia y veeduría.....	69
Gráfico 12.- Pueblos capaces de generar conocimientos	70
Gráfico 13.- Planes, programas y proyectos lenguas y saberes	72
Gráfico 14.- Cumplimiento del Art. 13 Lit. “L”	75
Gráfico 15.- Saberes ancestrales desarrollo profesional.	76
Gráfico 16.- Seguimiento a la diversidad.....	77
Gráfico 17.- Procesos de vigilancia.....	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.-Población y muestra.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2.- Desarrollo intercultural	61
Tabla 3.- Interculturalidad derechos humanos	63
Tabla 4.- Saberes ancestrales desarrollo	64
Tabla 5.-Diversidad de pueblos.....	65
Tabla 6.-Diagnóstico desigualdad	67
Tabla 7.-Agenda de investigación.....	68
Tabla 8.-Procesos de vigilancia y veeduría.....	69
Tabla 9.-Pueblos capaces de generar conocimientos	70
Tabla 10.-Planes, programas y proyectos lenguas y saberes.....	71
Tabla 11.-Cumplimiento del Art. 13 Lit. “L”	74
Tabla 12.- Saberes ancestrales desarrollo profesional.	76
Tabla 13.-Seguimiento a la diversidad.....	77
Tabla 14.- Procesos de vigilancia.....	78

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA
MODALIDAD PRESENCIAL

RESUMEN EJECUTIVO

TEMA: La aplicación del Art. 13 Lit. L de la LOES en el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

AUTOR: Jessica Silvana Acosta Porras.

TUTOR: Dr. Mg. Raúl Yungán Yungán

La presente tesis de grado: La aplicación del Art. 13 Lit. L de LOES en el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación del Cantón Ambato provincia de Tungurahua, es una investigación con un enfoque cuali- cuantitativo, crítico propositivo buscando en todo momento la relación entre variable dependiente e independiente. El marco Teórico del trabajo investigativo es una compilación bibliográfica y de Internet de varios autores enfocados a desarrollar conceptualmente a la variable Independiente Art.13 literal “L” y sus categorías fundamentales como: la Ley Orgánica de Educación Superior y la constitución de la República del Ecuador; como también de la variable Dependiente lineamiento de investigación y sus categorías fundamentales investigación educativa y social. Para la presente investigación no se ha planteado la debida hipótesis ya que esta investigación es en la parte social; se plantea preguntas las cuales conlleven a la recolección de varios puntos de análisis y no hipótesis, para recabar la debida información se aplicó encuestas a 5 docentes y 18 estudiantes del noveno semestre de la Carrera de Educación Básica utilizando el método del pensamiento crítico, la comunidad de investigación, y el papel de la tecnología en la reflexión colaborativa.

Descriptores: Cultura, lengua, identidad, educación, valores y saberes ancestrales.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF HUMANITIES AND EDUCATION
RACE BASIC EDUCATION
MODALITY

EXECUTIVE SUMMARY

TOPIC: The application of Art. 13 Lit. L of the LOES in the research guidelines of the Basic Education Career of the Faculty of Human Sciences and Education.

AUTHOR: Jessica Silvana Acosta Porras.

TUTOR: Dr. Mg. Raúl Yungán Yungán

The present thesis. The application of Article 13 Lit. L LOES in the lineament Research Career Basic Education of the Faculty of Humanities and Education of the Canton Ambato Tungurahua province, is a research with a focus qualitative quantitative, purposing critical always seeking the relationship between dependent and independent variable. The theoretical framework of the research work is a literature and Internet compilation of several focused conceptually develop literal Art.13 Independent variable "L" and its fundamental categories as authors: the Organic Law on Higher Education and the Constitution of the Republic of Ecuador; as well as the dependent variable lineament research and fundamental educational and social research categories. For this investigation has not been raised debit hypothesis as this research is the social part and is not accurate in the social part; questions which lead to the collection of several points of analysis and no hypothesis, to collect adequate information surveys were applied to five teachers and 18 students from ninth semester Race Basic Education using the method del critical thinking arises, the community research, and the role of technology in collaborative thinking.

Descriptors: culture, language, identity, education, values and ancestral knowledge.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación sobre La aplicación del Art. 13 Lit. L de la LOES en el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, pretende fortalecer la lengua, identidad y saberes ancestrales en la Educación superior dentro de la Universidad Técnica de Ambato Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Carrera de Educación Básica.

La lengua e identidad en la Educación Superior es de vital importancia, pues la lengua constituye un elemento fundamental para la comunicación que caracteriza a cada cultura.

En otro punto la identidad es el conjunto de características de cada persona o pueblo, siendo un aporte esencial al desarrollo de la Educación Superior.

CAPÍTULO 1 se plantea: el tema, planteamiento del problema, contextualización, análisis crítico, prognosis, formulación del problema, preguntas directrices, delimitación del objeto de investigación, justificación, objetivos: general y específicos, lo que justifica el proyecto antes mencionado y lo que se desea alcanzar.

CAPÍTULO 2 consta: de marco teórico, antecedentes investigativos, fundamentación: filosófica, legal, categorías fundamentales y señalamiento de variables.

CAPÍTULO 3 contiene: la metodología, modalidades de la investigación, nivel o tipo de investigación, población y muestra, operacionalización de variables, técnicas e instrumentos, plan de recolección de la información, plan de procesamiento de la información que estará encaminada a recabar información desde donde se produce el fenómeno tomando contacto de forma directa con la realidad y recopilar la información que luego serán analizados.

CAPÍTULO 4 refleja: el análisis y la interpretación de los resultados de la encuesta realizada a los 18 estudiantes del noveno semestre de la Carrera de Educación Básica y a los 5 docentes, donde se busca recopilar la información necesaria para la investigación y tener éxito en la misma.

CAPÍTULO 5 Incluye: las conclusiones y recomendaciones que se extraen de los resultados de las encuestas de la investigación.

Artículo científico.

Para concluir, se incluye materiales de referencia: bibliografía y anexos.

CAPÍTULO 1

EL PROBLEMA

1.1 TEMA

LA APLICACIÓN DEL Art. 13 Lit. L DE LA LOES EN EL LINEAMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1 Contextualización

Una de las mayores riquezas de **Ecuador** es la diversidad existente, sea esta de carácter geográfico, ambiental o cultural, así como la existencia de nacionalidades y pueblos indígenas.

La información estadística debe ser mirada en una perspectiva temporal donde históricamente los pueblos y nacionalidades indígenas fueron la mayoría de la población ecuatoriana y, la cual, con los procesos de modernización del siglo XX, fue adaptándose a otros patrones culturales, cuya base constituye el mestizaje y la modernización. La población indígena varía, según diversas estimaciones, entre menos del 10% y más del 30% de la población total. Los datos oficiales indican que por auto identificación, los pueblos y nacionalidades representan cerca del 7% de la población ecuatoriana, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2014 (UNICEF, 2014, pág. 1)

En la Ley Orgánica de Educación Superior Art. 13 Lit. L, manifiesta que se debe promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y

sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad; pero este literal no se lo aplica a nivel general dentro de las instituciones educativas; por ende existe una ineficiente aplicación de este literal y se obtiene como resultado la deficiente aplicación en el lineamiento de investigación dentro de la carrera de Educación Básica; por ende se impide que haya una correcta convivencia y una adecuada aplicación de los objetivos del Plan Nacional de Buen Vivir.

Objetivo 1: “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”

La construcción del Estado plurinacional e intercultural se enmarca en la búsqueda de alternativas de superación del racismo estructural, institucionalizado en una matriz colonial del carácter del Estado, legitimado en relaciones de poder y dominación de unas culturas sobre otras. Hay que transformar el Estado bajo el reconocimiento de los principios de pluralidad política y democracia, basados en el reconocimiento de las diversidades, la autodeterminación cultural y el ejercicio de formas propias de gobierno. Esto no debe afectar la unidad del Estado, pero sí implica transformaciones en lo institucional, en lo territorial, en lo cultural y en la forma de hacer política y gestión pública. (Senplades, 2013, págs. 50-51)

Metas:

- 1.3 Alcanzar el 50,0% de Gobierno Autónomo Descentralizado que cumplan al menos un programa de fortalecimiento institucional.
- 1.5 Aumentar el índice de capacidad institucional regulatoria a 12 puntos.
- 1.6 Alcanzar el 14,0% de ocupados afro ecuatorianos, indígenas y montubios en el sector público.
- 1.7 Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos a 8 puntos. (Senplades, 2013, pág. 52)

Lo que se busca con la aplicación de este objetivo planteado dentro del plan Nacional del Buen Vivir es que se fortalezca los diversos planes de integración de los diversos sectores culturales del Ecuador; en diversos porcentajes hasta el año 2017; buscando así la calidad de los servicios públicos, promoviendo el diálogo y la organización de las diversas culturas buscando el bien común.

Objetivo 5: “Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad”.

Este objetivo propone estrategias para fortalecer la identidad plurinacional e intercultural, mediante la preservación y revitalización del patrimonio y de las diversas memorias colectivas e individuales, así como mediante el impulso de industrias culturales con contenidos diversos e incluyentes. En cambio, para

fomentar la apropiación de espacios públicos y la libre expresión, se introducen estrategias para la democratización y el control social de los espacios mediáticos, el fomento de la construcción libre y diversa de las memorias sociales contemporáneas, y la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público. Asegurar la integralidad de estos procesos implica plantear estrategias que impulsen, de manera transversal, la interculturalidad en el ciclo de la política pública –en todos sus sectores– y en el marco de una integración regional intercultural. (Senplades, 2014, págs. 64-65)

El objetivo número 5 del Plan Nacional del Buen Vivir busca fortalecer, preservar y revitalizar la identidad nacional e intercultural de los diversos pueblos y nacionalidades indígenas; se planea fomentar, preservar y revitalizar mediante espacios apropiados para la convivencia y democratización de cada integrante de las diversas regiones o culturas habitadas en el Ecuador. Mediante la adecuada aplicación del objetivo número 5 del Plan Nacional del Buen Vivir se quiere conseguir que se aplique adecuadamente los diversos planes para mejorar la participación ciudadana hasta un 13%, aumentar hasta un 83% la auto-identificación de la lengua nativa de las comunidades indígenas.

La socióloga colombiana Cathya Ramos, señala que “Con los procesos de colonización en diferentes continentes, los pueblos originarios fueron considerados como ignorantes porque no vivían bajo los preceptos de la religión de los países de donde provenían los conquistadores. Sus creencias, valores y conocimientos fueron menospreciados y desconocidos. Solo hoy en día, estos saberes están siendo reconocidos.

Se plantea en algunos sectores que el conocimiento científico no es el único válido y que en cada lugar del mundo se produce y que permiten vivir en determinado territorio. Son estos conocimientos, los que llamamos saberes locales, conocimientos construidos en un territorio determinado, ancestrales, que se han ido construyendo desde hace siglos y se transmiten y transforman de generación en generación, construidos por los pueblos urbanos, rurales, afros, originarios en su vida cotidiana”. (Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, 2013)

A este certero concepto de la Docente de la Universidad Pedagógica de Colombia debemos agregar que de conformidad con el artículo 8 de la nueva LOES vigente en el Ecuador, son fines de la Educación Superior:

- b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;
- c) Contribuir al conocimiento. Preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional.
- g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico: y.

h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria. (LOES, 2010, pág. 6)

Según el análisis de la docente de la universidad de Colombia manifiesta que el Art. 8 de la LOES en sus diferentes literales, también aporta al enriquecimiento de los saberes ancestrales.

En la **Provincia de Tungurahua**, una de las principales limitaciones que impiden el desarrollo cultural es la falta de práctica y fortalecimiento de las diversas culturas; cabe recatar que ninguna universidad trata de recuperar nuestros orígenes ancestrales.

Durante los últimos años se ha formado una realidad socioeducativa diversa, por lo que se ha detectado que los estudiantes no interactúan ni socializan entre compañeros de otras culturas, ya sea por su forma de vestir, hablar o de comportarse. Para los estudiantes de diferentes culturas, es difícil relacionarse con el entorno social de la ciudad, es por eso que en la investigación se plantea la práctica de la dramatización como estrategia didáctica activa para el fortalecimiento de la interculturalidad, para así evitar que dichos estudiantes no sean discriminados, aislados e insultados. (UNICEF, 2014, págs. 1-2)

Si los establecimientos educativos no busca el desarrollo adecuado de interrelaciones con otras culturas es imposible el llegar a un buen Vivir dentro de la institución por ende esto conlleva a que no existan buenas relaciones entre compañeros fuera del aula; estando así aislados unos grupos culturales con otros.

Mientras que en la **Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la carrera de Educación Básica de la Universidad Técnica de Ambato** es un proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos, donde no se permite que un grupo cultural esté por encima del otro. Tomemos en cuenta que la interculturalidad tiene distintas variables, la diversidad, las etnias, la lengua, la vestimenta, la cultura y las tradiciones de cada pueblo y nacionalidad; que muchas de estas son desconocidas por los demás: ocasionado en los estudiantes el irrespeto, los comentarios burlescos y los mensajes discriminatorios hacia los estudiantes de diferente cultura. Al llegar a este punto la Carrera de Educación Básica necesita aplicar diversos planes para lograr el cambio de mentalidad en los estudiantes; enfocándonos al lineamiento de la investigación, ya que dentro de las instituciones

educativas están obligados a fortalecer la interculturalidad por medio de diversas planes para así cumplir con lo establecido en la LOES.

Árbol de problemas

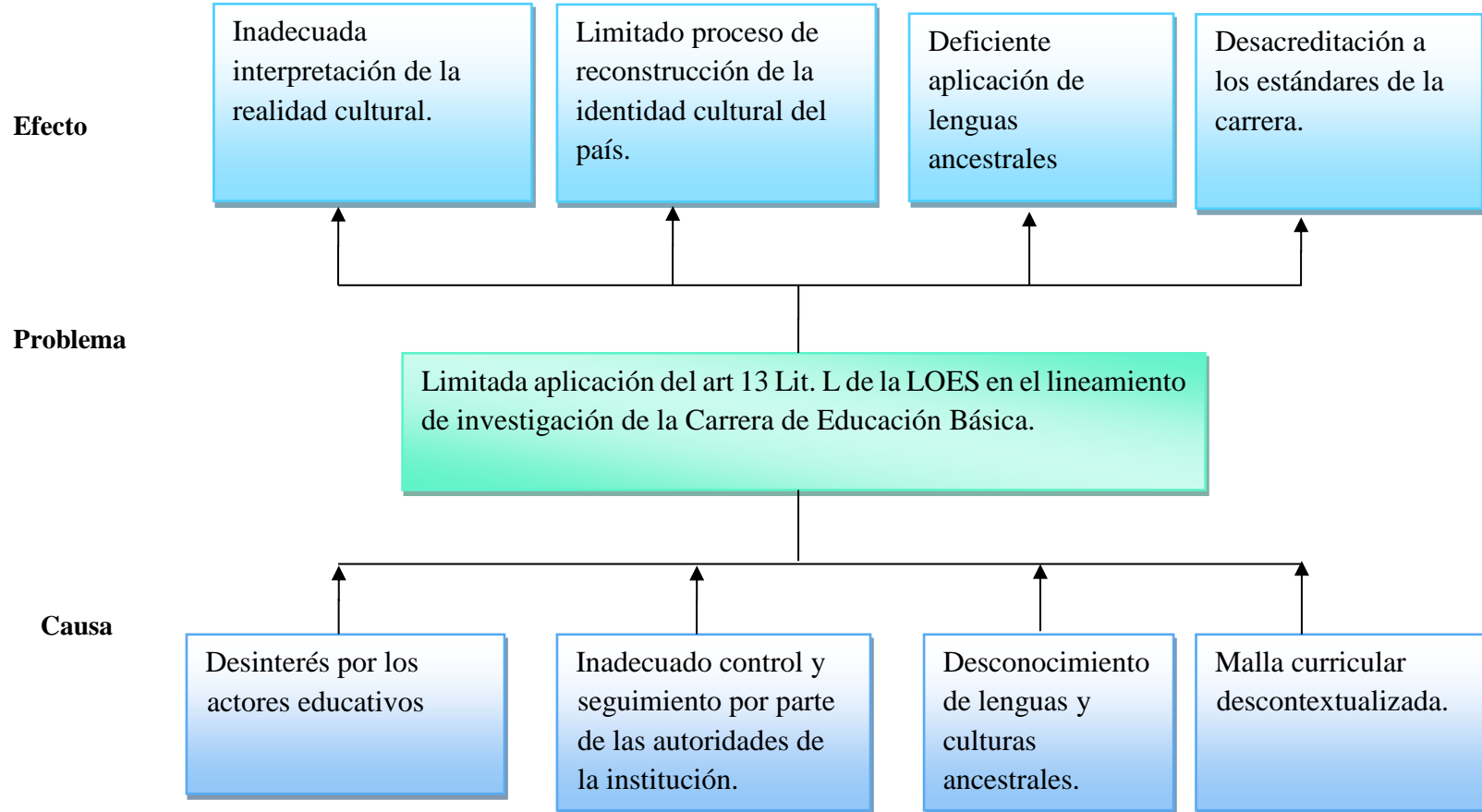


Gráfico 1: árbol de problemas

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana

1.2.2 Análisis Crítico

La Limitada aplicación del Art 13 Lit. L de la Ley Orgánica Educación Superior en el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica, esto se pueden dar por las diferentes causas con sus respectivos efectos.

Si existe desinterés por parte de los actores educativos simplemente esto nos conllevara a una inadecuada interpretación de la realidad nacional cultural. Ya que no se podrán fortificar los derechos de los individuos dentro de las entidades educativas; esto implica que no se obtendrá una adecuada consolidación de las políticas para el Buen Vivir. Políticas que evitaran la exclusión y fomentaran la convivencia social y política.

Ahora si hablamos del inadecuado control y seguimiento por parte de las autoridades de la institución lo que se obtendrá es un limitado proceso de reconstrucción de la identidad cultural del país; si esto sucede no se podrá avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para así lograr una vida digna, con acceso a todos los servicios públicos que el estado soberano ofrece a sus ciudadanos; salud, **educación**, protección social, atención especializada y protección especial.

Si dentro de las instituciones educativas existe el desconocimiento de lenguas y culturas ancestrales lo que ocasionaría es una deficiente aplicación de lenguas y tradiciones ancestrales; lo cual adoptaría una postura discriminatoria la cual puede ser por diversas razones, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto, goce pleno de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

Cuando dentro de una institución educativa no se actualiza la malla curricular esta no se adaptara al contexto pluriétnico que encontramos dentro de las instituciones del Ecuador; por ende se podría tener una desacreditación a los estándares de la carrera de las instituciones.

1.2.3 Prognosis

De no llegar a fortalecer el Art 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior en el lineamiento de investigación dentro de la Universidad Técnica de Ambato a futuro los estudiantes tendrán un escaso conocimiento de la diversidad cultural y ancestral de nuestro país; en lo cual no se podrá promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

1.2.4 Formulación del problema.

¿Cómo incide la aplicación del Art.13 Lit. L de la LOES en el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato durante el ciclo académico abril-septiembre 2016?

1.2.5 Preguntas Directrices

- ❖ ¿Cuál es el nivel de aplicación del Art.13 Lit. L de la LOES en la Carrera de Educación Básica de la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación?
- ❖ ¿Cuál es el grado aplicación del lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación?
- ❖ ¿De qué forma se permitirá difundir los resultados obtenidos del estudio de la aplicación del Art.13 Lit. L de la LOES en el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato?

1.2.6 Delimitación del Objeto de investigación

Campo: Educativo

Área: Educación y sociedad

Aspectos: lenguas, culturas y saberes ancestrales

Delimitación espacial

La investigación se realizó en la carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato

Delimitación Temporal

La investigación se desarrolló en el periodo académico abril- septiembre 2016.

Unidades de observación

Autoridades, docentes y estudiantes.

1.3 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo investigación sobre el Art 13 Lit. L de la LOES en el lineamiento de la investigación en la Carrera de Educación Básica tal es trascendental en los momentos actuales ya que posee los siguientes parámetros.

La **importancia** del tema conocer más acerca de la Ley Orgánica de Educación superior, y así se procederá a trabajar mediante la evaluación con la aplicación de los lineamientos establecidos en el libro construyendo igualdad en la educación superior, ya que con la utilización correcta de los diferentes lineamientos ayudará a establecer el acceso y permanencia de los estudiantes; ya que nuestro Ecuador consta con varios pueblos y nacionalidades lo que se pretende es fomentar el desarrollo de los lineamientos dentro de la universidad.

Presenta una **originalidad** en cuanto se refiere a que se trata de realizar un trabajo único, con una propuesta de solución diferente, para que los estudiantes puedan desarrollarse correctamente aplicando los diversos lineamientos, por cuanto no se ha podido encontrar trabajo alguno o similar dentro de la Institución.

Los **beneficiarios** directos con el desarrollo del presente trabajo investigativo serán los docentes y en si la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato.

El trabajo de investigación es **factible** ya que contará con el apoyo de las autoridades de la Institución y la participación de toda la comunidad educativa por lo que se cuenta con los recursos económicos necesarios para su realización y los suficientes recursos materiales – bibliográficos y la disponibilidad del tiempo necesario para realizar la investigación.

Con la realización del trabajo se busca **dar solución** al problema de la limitada aplicación de la Ley Orgánica de Educación Superior y el lineamiento de investigación en el eje de igualdad de pueblos y nacionalidades e interculturalidad de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato en el cantón Ambato provincia de Tungurahua.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Determinar la aplicación del Art. 13 Lit. 1 de la LOES y el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato en el cantón Ambato provincia de Tungurahua.

1.4.2. Objetivos Específicos

- ❖ Analizar el nivel de la aplicación del Art. 13 Lit. L de la LOES en la Carrera de Educación Básica.

- ❖ Verificar el nivel cumplimiento del lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato en el cantón Ambato provincia de Tungurahua.

- ❖ Sistematizar los resultados obtenidos del estudio mediante un artículo técnico (PAPER) para mejorar la aplicación del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Intercultural en la carrera de Educación Básica.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Luego de haber revisado el repositorio de la Universidad Técnica de Ambato de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la carrera de Educación Básica, en investigaciones realizadas por los estudiantes se han encontrado algunas tesis en las que se puede evidenciar algunas similitudes con las variables planteadas. Con la debida investigación se han encontrado la siguiente la tesis con el tema:

“LA DRAMATIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERCULTURALIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE SEXTO Y SÉPTIMO AÑO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE LA ESCUELA FISCAL “UNIDAD EDUCATIVA LICEO JUAN MONTALVO” SECCIÓN NOCTURNA, DEL CANTÓN AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA”

AUTOR: Dávila Taxi Oswaldo Alfonso

AÑO: 2015

CONCLUSIONES

- ❖ La dramatización se constituye una herramienta potencial para el fortalecimiento de la interculturalidad, es por eso que estas necesidades se derivan de la escasa formación intercultural que reciben en la institución, ya que apenas se concede un corto tiempo para aplicar esta y otras estrategias útiles para el aprendizaje de los estudiantes.
- ❖ En la encuesta realizada, se pudo evidenciar que la institución no aplica con frecuencia estrategias pedagógicas que aporten al desarrollo del aprendizaje significativo y a la interrelación y convivencia de los estudiantes.

- ❖ La institución no implementar medidas inclusivas en la institución que cubran con las necesidades y expectativas de todos los estudiantes sea cual sea su condición.

Se analiza que fue un trabajo realizado enfocado al fortalecimiento de la interculturalidad tratando aportar con el desarrollo del aprendizaje de cada miembro de la comunidad educativa. Esperando así que se cubran con las necesidades.

“LA INTERCULTURALIDAD EN EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA “GENERAL CÓRDOVA” DE LA PARROQUIA PISHILATA DEL CANTÓN AMBATO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”

AUTOR: Ana Gabriela Jiménez García.

AÑO: 2016

CONCLUSIONES

Analizados los resultados de las encuestas aplicadas se puede concluir que los estudiantes de la Escuela de Educación General Básica “General Córdova” requieren de una alternativa de solución que les permita acrecentar la interculturalidad dentro del proceso enseñanza aprendizaje.

- ❖ Se concluye que la interculturalidad en los niños de Sexto Grado de la Escuela de Educación General Básica “General Córdova”, es muy poco practicada ya que se puede apreciar que aún existe rechazo e irrespeto entre los estudiantes, por pertenecer a diferentes culturas o etnias, además se puede evidenciar que existe una escasa práctica de valores.
- ❖ Se evidencia que las estrategias utilizadas por los docentes y sus escasos conocimientos sobre inclusión e intercultural dentro del proceso enseñanza aprendizaje no son las más eficaces y eficientes, por lo tanto son muy pocas las probabilidades de incluir a los estudiantes de diversas culturas en dicho proceso es por ello que los docentes necesitan participar en procesos socio cognitivos y

adaptaciones curriculares el cual contribuya al cambio de metodología empleadas dentro del aula.

- ❖ Analizadas las características de la interculturalidad en los estudiantes de Sexto año de educación general básica se puede evidenciar un gran número de problemas socioculturales entre los niños, por el irrespeto a la diversidad cultural ya que además los docentes no realizan ningún tipo de actividad para resolver dichos conflictos para poder lograr la aceptación y respeto de la interculturalidad como parte fundamental de nuestra sociedad.

Simplemente cabe acotar que la interculturalidad dentro de la Unidad Educativa “General Córdova” no tienen una adecuada práctica de la interculturalidad; ya que los estudiantes se sienten rechazados y aislados por ende dentro del proceso enseñanza aprendizaje los conocimientos adquiridos no son eficaces y eficientes, por ende se debería aplicar adecuados métodos o programas para poder aplicar adecuadamente la buena aplicación de la interculturalidad.

2.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La investigación se enfoca en el paradigma Crítico-Propositivo: “Crítico porque cuestiona los esquemas molde de hacer investigación que están comprometidas con la lógica instrumental del poder. Propositivo en cuanto a la investigación no se detiene en la contemplación pasiva de los fenómenos, sino que además plantea alternativas de solución construidas en un clima de sinergia y pro actividad”.

Se puede manifestar que este paradigma forma personas críticas de los problemas y fenómenos que se presentan en la realidad, pero al mismo tiempo proponen alternativas de solución valedera que van en beneficio personal, pero también en beneficio de la comunidad, considerando y respetando el pensamiento filosófico de cada persona, en el presente caso en la formación de profesionales éticos y morales formando en la parte humanística, con pensamiento de servicio social.

2.2.1 Fundamentación Ontológica

Es la realidad que se vive a diario, sobre todo es la creencia que mantiene el investigador con respecto a la realidad que se vive día tras día. Este trabajo investigativo tiene un enfoque ontológico porque como seres humanos se vive constantes cambios a lo largo de la historia; lo mismo sucede con la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes, es por ello que todos los docentes deben capacitarse y actualizarse para así ayudar a resolver los problemas de la vida cotidiana que se presenten dentro y fuera del salón de clases así mismo fuera de ella.

La enseñanza es considerada un ente primordial a lo largo de la de la vida de los estudiantes ya que con ello los estudiantes podrán desarrollar diversas habilidades dentro del salón de clases. No olvidando que se desenvuelven en un entorno intercultural, además los docentes deben fomentar los valores para que los estudiantes vivan en armonía con los de su entorno.

2.2.2 Fundamentación Axiológica

La axiología en cuanto al tratamiento filosófico de los valores es toda ella un esfuerzo de percepción y conceptualización intelectual de los valores. Yo puedo percibir intelectualmente un valor y reconocerlo como tal sin que me arrastre o afecte, sin que signifique algo para mi vivir concreto. (Pienda, 1994, págs. 44-45)

El trabajo de investigación es considerado con enfoque axiológico porque se busca fomentar y rescatar los valores como: el respeto, responsabilidad, honestidad y empatía como actitud propia del docente y del estudiante para enseñar positivamente la cultura evaluativa necesaria en el entorno social intercultural en el que vivimos.

Esto le llevará hacia la asimilación de su lengua e identidad. Estos valores son tendientes a la mejora de relaciones entre la sociedad y sus culturas.

2.2.3 Fundamentación Sociocultural

Al analizar las diferencias entre el trabajo social y la sociología dice que el primero sigue la lógica de la acción, de transformación de la realidad, mientras que la sociología sigue la lógica del conocimiento, intenta explicar lo que pasa el incrementar los conocimientos sobre la realidad social. En un símil podemos decir que la intervención sociocultural, al igual que el trabajo social, sigue una lógica de la acción y bebe de las fuentes de conocimiento de diversas disciplinas enmarcadas en las ciencias sociales: pedagogía social, sociología, etc... (VV.AA., 2013)

La presente investigación se fundamenta en la realidad sociocultural, debido a que el contexto es diverso y porque se desea desarrollar la organización social como base de la democracia y de su desarrollo.

2.2.4 Fundamentación Epistemológica

La epistemología se ocupa de la definición del saber y de los conceptos relacionados con las fuentes, los criterios, los tipos de conocimiento posible y el grado con el que cada uno resulta cierto; así como la relación exacta entre el que conoce y el objeto conocido. Cuando se habla de epistemología de la educación se refiere al conocimiento que se produce en esta rama educativa, tratando sobre los métodos, técnicas, procedimientos y teorías que han hecho posible mejorar las condiciones de producción y validación de los conocimientos desde la educación. (Añez, 2015 , págs. 1-2)

El presente trabajo de investigación es considerado con un enfoque epistemológico de totalidad concreta, por cuanto el problema presenta múltiples causas y múltiples consecuencias, se desarrolla en contextos distintos; buscando su transformación y la igualdad del sujeto ya que en este contexto de investigación se busca la igualdad y la concertación del Sumak Kawsay.

Tomando en cuenta que la educación actual se basa en la formación integral en el marco interculturalidad de la persona; es necesario que los docentes y estudiantes conozcan y formen parte del fortalecimiento de la lengua materna, la identidad y la cultura en donde la aplicación de valores basados en la diversidad cultural sea visible dentro de las instituciones educativas; y así el proceso de enseñanza aprendizaje resulte como alternativa de solución para el estudiante brindando una educación acorde a su realidad social.

2.2.5 Fundamentación Psicopedagógica

El presente trabajo de investigación se basa en la teoría del constructivismo social, teniendo como objetivo la formación integral del ser humano, ya que el ser humano

contribuirá a la sociedad con su compromiso de transformación para el desarrollo de los pueblos.

Bruner piensa que la enseñanza efectiva surgirá solamente de la comprensión del mismo proceso de aprendizaje, la que está muy ligada con el entendimiento que ganemos acerca de nuestro propio proceso o modo de pensar.

Primeramente señala que los seres humanos tienen una fantástica capacidad para discriminar objetos o procesos en su ambiente. Observa que para que una persona pueda dar sentido a su ambiente ha de seleccionar de un casi infinito número de objetos discriminables, los que parece que tienen algo en común y considerarlos como una simple categoría o un manejable grupo de categorías. Lo que hace la persona es conceptualizar o categorizar.

Por ejemplo, un alumno que aprende a discriminar e identificar un cierto grupo de animales como "perros" lo que hace es formar una categoría o concepto que le permite organizar esos objetos de su ambiente. En realidad, lo que hace es generalizar a partir de ciertas características comunes en las cuales no se tienen en cuenta diferencias particulares, como serían: raza, color, tamaño, etc. (Sánchez, págs. 1-3)

2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La presente investigación se sustentará en la Constitución Política del Ecuador:

Capítulo primero Principios fundamentales Art. 1. El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, Social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible. (Constitución del Ecuador, 2008)

Referente a este artículo lo que se puede argumentar es que el Ecuador es un país multiétnico y pluricultural que cuenta con la presencia de diversos pueblos y nacionalidades indígenas que requieren de un tratamiento igualitario, justo y equitativo para que se pueda llegar al Buen Vivir.

Título VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo primero Inclusión y equidad

Art. 340. El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte. (Constitución del Ecuador, 2008, pág. 165)

En el artículo 340 del título VII del régimen del buen vivir; capítulo primero de inclusión y equidad manifiesta asegurara que todos los ecuatorianos tenga un disfrute plenos de los derechos establecidos en la constitución de Ecuador (2008) a través de diversos programas basados en los principios de universalidad, igualdad, equidad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación y funcionara bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

Art. 4.- Derecho a la Educación Superior. El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.

Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley. (LOES, 2010)

Dentro de la Ley Orgánica de Educación Superior en el Art. 4 (Derecho a la Educación Superior) se manifiesta una aplicación de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos de una manera colectiva e individual de todas las zonas del Ecuador.

2.4 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

Variable Independiente. ART 13 del LIT “L” LOES.

“Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad” (LOES, 2010)

Según el artículo 13 del literal “L” de la LOES habla acerca del fortalecimiento de las diversas culturas existentes en nuestro Ecuador.

Variable Dependiente.El lineamiento de la Investigación de la Carrera de Educación Básica.

Lineamientos. Folio: 43

“Se entenderá por lineamientos al conjunto de acciones específicas que determinan la forma, lugar y modo para llevar a cabo una política en materia de obra y servicios relacionados con la misma” (Universidad Nacional Autónoma de México, 1998-1999, pág. 1)

Desde el punto de vista de su etimología, investigar proviene del latín in (en) y vestigare (hallar, inquirir, indagar, seguir vestigios) lo que conduce al concepto más elemental de <descubrir o averiguar alguna cosa, seguir la huella de algo, explorar>. De esta manera se podría considerar a un investigador, como aquella persona que se dedica a alguna actividad de búsqueda, independiente a su metodología, propósito e importancia. (Grajales, pág. 1)

Según el concepto de este investigador se dice que la investigación ayuda a hallar, **inquirir** (Tratar de llegar al conocimiento de una cosa, especialmente a través de preguntas), indagar para realizar diagnósticos sobre las diferentes cosas estudiadas en este caso enfocadas en el Art.13 Lit. “L” de la Ley Orgánica de Educación Superior.

2.4 CATEGORIZACIÓN DE VARIABLES

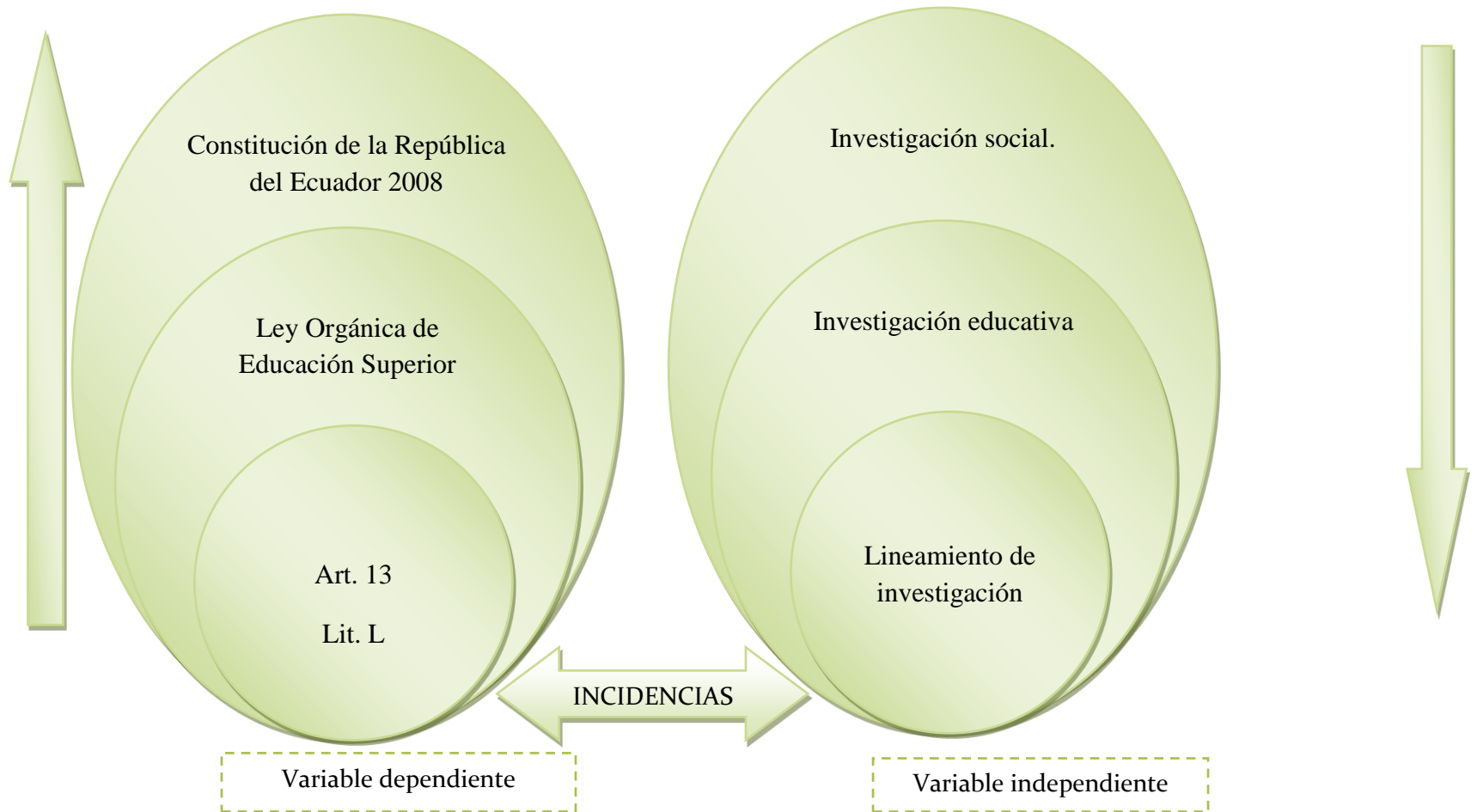


Gráfico 2: Categorización de variable
Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana

CONSTELACIÓN DE IDEAS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

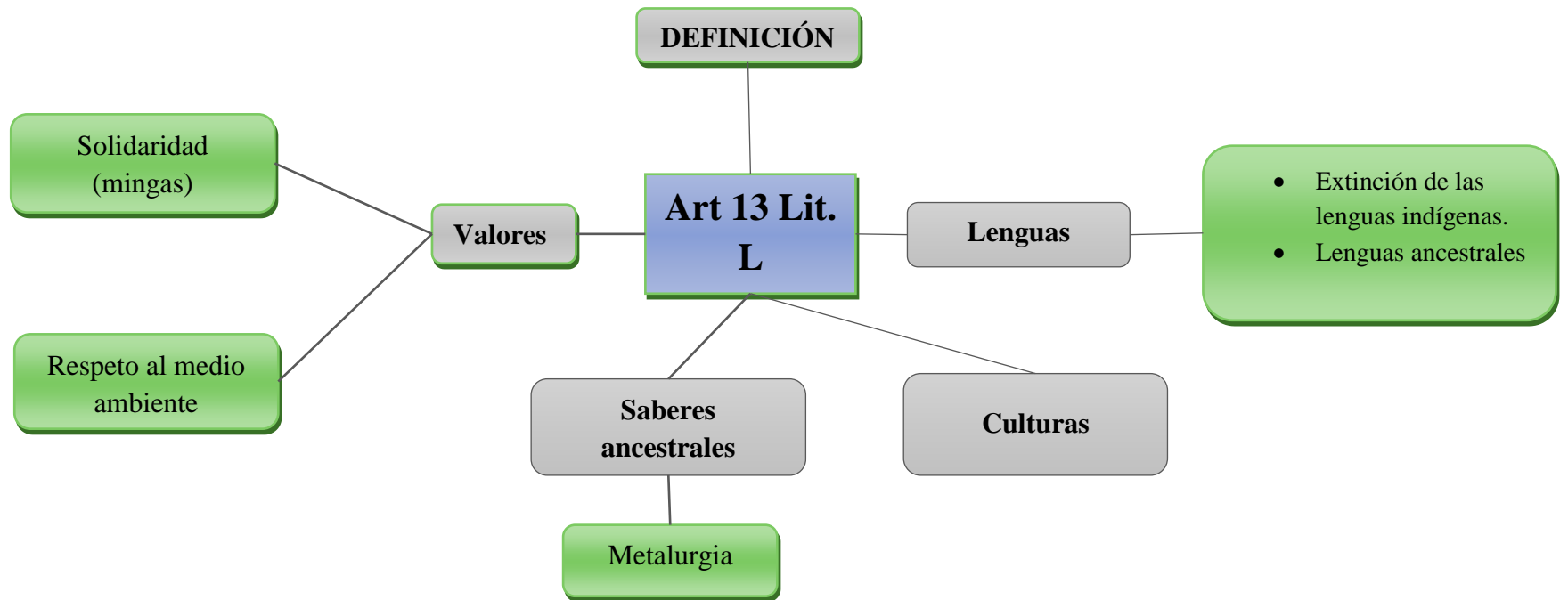


Gráfico 3: Subcategorías de la variable Independiente
Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana

CONSTELACIÓN DE IDEAS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE



Gráfico 4: Subcategorías de la variable dependiente
Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana

2.4.1 Fundamentación teórica de la variable independiente: Art. 13 Lit. L

Definición del Art. 13 Lit. L

Art. 13 Lit. L.- Responsabilidad del Estado Central.-El Estado Central deberá proveer los medios y recursos únicamente para las instituciones públicas que conforman el Sistema de Educación Superior, así como también, el brindar las garantías para que las todas las instituciones del aludido Sistema cumplan con:

Lit. L) Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad. (LOES, 2010)

Se establece dentro de la Ley Orgánica de Educación Superior que debe existir garantías para que todas las instituciones para que no se encuentren afectadas dentro del sistema y que puedan cumplir con lo establecido en este artículo 13; específicamente dentro del literal L que habla que se debe promover y fortalecer las lenguas, las tradiciones y sabidurías ancestrales; que rigen dentro de los pueblos y de las nacionalidades del Ecuador siendo este un país intercultural y bilingüe.

En conformidad de las **lenguas** se puede establecer que en el Ecuador existen 14 lenguas ancestrales; se resaltar que desde el año 2000, en todo el mundo se conmemora cada 21 de febrero el Día Internacional de la Lengua Materna, básicamente porque la lengua en la que aprendemos nuestras primeras palabras, con la que expresamos nuestro pensamiento individual, es el cimiento biográfico y cultural de cada persona.

El Ecuador es un Estado Pluricultural y Multiétnico, mismo que estimula el desarrollo de todas las lenguas existentes en su territorio así como la identidad cultural de las **nacionalidades** que existen a su interior, como el Kichwa , Shuar (mayor parte del Oriente) (Shuar-Chicham), **Achuar** (Pastaza), **Chachi** (Esmeraldas), **Epera** (Esmeraldas), lengua: Sia Pedee (Wamuna o Epena), **Huaorani** (Orellana), **Siona** (Sucumbíos), Andoas (Pastaza), **Secoya** (Sucumbios) (Paicoca), **Tsachila** (Santo domingo de los Tsachilas) (Tsafiqui), **Cofán** (Sucumbios) (A'ingae) y Zápara (Pastaza).

Las nacionalidades y pueblos indígenas juegan un rol protagónico dentro de la historia ecuatoriana. En la Constitución de 2008 se determinó el castellano como idioma oficial, mientras que el kichwa, el shuar son idiomas oficiales de relación interculturales y los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan.

César Guanolema, de la nacionalidad Kichwa, recordó que la lucha por la reivindicación de la lengua materna empieza en el año 1952 en Bangladesh, en donde la gente originaria reclamó que su lengua sea reconocida como tal, que coincidentemente fue un 21 de febrero.

Destacó que en las diferentes regiones del país se habla diversas lenguas según su nacionalidad, así en la **costa**:

La nacionalidad

- **Awa**, El Aeapit.
- **Chachi**, Chapaala.
- **Epera**, SiaPedee.
- **Tsáchilas**, Tsa'fíqui.

En la **Amazonia** la nacionalidad:

- Cofán, el Cofán.
- Secoya y Siona, el Paicoca.
- Huaorani, Huao Tiro.
- Shiwiar, Shwiar Chicham.
- Zápara, Zapara.
- Achuar, AchuarChicam.
- Andoa, Andoa.
- Kichwa, kichwa.
- Shuar, Shuar Chicham.

En la **Sierra**, la nacionalidad:

- Kichwa con sus 18 pueblos originarios habla el kichwa.

Por último precisó, que es un reconocimiento de los pueblos milenarios y tradicionales que habitan en esos lugares, en donde el Quechua (del Sur) originario de la lengua Puquina se fusiona con las lenguas de los pueblos Cañarís, Los Purúhas y Los Quitus, dando como resultado el Kichwa. (Confirmado. net, 2014, págs. 1-2)

Cuando se habla de lenguas, se habla de un conjunto de formas o signos orales y escritos que sirven para la comunicación entre las personas de una misma comunidad el idioma oficial para los ecuatorianos es el español. Mientras que para las comunidades shuar el idioma oficial es el kichwa, y los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan, que ha sido determinado en la constitución de la república del Ecuador 2008.

Cuando se habla de las **culturas** del Ecuador simplemente es hablar de diversidad; la diversidad que existe en nuestro país es única debido a que la variedad de etnias existentes en el país es única; no se puede comparar con ningún otro; con el conocimiento de las diversas culturas lo que se podrá hacer es promover la participación social y ciudadana.

El gobierno del Ecuador tiene la firme voluntad de promover, preservar e incentivar una sociedad del conocimiento libre, una economía del procomún cognitivo, una pacha mama de la cultura, la tecnología, los saberes y la información libre, abierta, accesible, de todos. Toda forma de vida implica una forma de conocimiento, de acoplamiento con el medio, de regulación del intercambio de materia y energía. Habitar es conocer y el Buen Vivir requiere un buen saber. El conocimiento abierto, común, compartido es un hábitat para el Buen Vivir, una necesidad. Solo el mejor vivir exige excluir al otro del acceso al conocimiento, el Buen Vivir, sumak kawsay, demanda, en esta globalidad del conocimiento de un sumak yachay de los saberes (nuevos y viejos). Es por tanto necesario desarrollar el buen conocer, aquél que beneficia a todos, que crea un entorno rico y fértil para la vida cultural, social, económica, política. En definitiva, crear una matriz productiva basada en el conocimiento común y abierto. (Vazquez, 2013)

Según la recopilación de información de este documento; aporta que las tradicionales y costumbres del Ecuador deben tener un rol trascendental dentro del entorno ecuatoriano. En ciertos estudios y análisis, estos saberes (conocimientos) han sido desprestigiados, incluso usurpados por otros conocimientos y puestos en una jerarquía inferior como saberes de pueblos “atrasados”, “subdesarrollados” o “primarios”, y en el mejor de los casos han sido denominados como “folklore” pero cabe resaltar que no es así ya que al igual que el conocimiento experimental, el conocimiento ancestral tienen la misma equivalencia y relevancia.

La **cultura** ecuatoriana es una mezcla de las influencias del conquistador español, con las tradiciones ancestrales de pueblos precolombinos. La población de Ecuador pertenece a muchas diferentes etnias, por tanto es muy diversa.

Los grupos étnicos más grandes son los Mestizos (aquellos de linaje mixto español y Amerindio) y constituyen el 65 % de la población.

Los amerindios cuentan aproximadamente con el 25% de la población. El Pentecostés (los Criollos), son los descendientes puros de colonos españoles, cuentan con el 7 % de la población ecuatoriana. Una pequeña minoría de ecuatorianos afro, incluyendo entre estos a los Mulatos y Zambos, constituye el resto. Aunque la mayor parte de la población, estuviera hace unas décadas

del pasado, concentrada en la región de las altiplanicies Andinas, hoy están divididos en partes iguales entre la Sierra y costa, un pequeño porcentaje vive en la islas Galápagos (Archipiélago de Colon). (hugedomains.com, págs. 1-3)

Saberes Ancestrales. Son aquellos saberes que poseen los pueblos indígenas y comunidades, transmitidos de generación en generación y que no forman parte de la educación formal pero que son compartidos entre todos los miembros de una comunidad en este caso la metalurgia; el desarrollo y la evolución de la metalurgia debe considerarse como una respuesta cultural a una serie de factores ambientales, tecnológicos y socioeconómicos que caracterizan cada periodo del proceso histórico de los pueblos.

Metalurgia prehispánica; la metalurgia se descubrió y desarrolló independientemente en distintos lugares del mundo y en distintas épocas. Este saber llegó hace 2.500 años a la actual Colombia, desde los Andes peruanos donde se descubrió hace cuatro milenios. Por su dureza o por su brillo y color, los metales tomaron un lugar importante en todas las sociedades que los trabajaron y sin duda han contribuido a forjar nuestra propia sociedad.

Un breve análisis que da a conocer es que los saberes ancestrales son conocimientos que vienen enraizados desde épocas pasadas los cuales sirven para el beneficio de cada individuo de las comunidades en las que viven; uno de los saberes ancestrales es la metalurgia; la metalurgia tiene ya varios años en su desarrollo, las cuales han servido para que la sociedad se desarrolle día tras día; creando nuevas e innovadoras cosas para el ser humano.

La metalurgia es el arte de extraer metales de sus menas (El mineral o conglomerado de minerales útil para la obtención de metales), refinarlos y prepararlos para su uso. El proceso consiste en modificar la naturaleza química de los minerales para separar el metal de sus compuestos sulfúricos, óxidos, silicatos o carbonatos. Estos métodos dependen mucho del tipo de mena y de su composición química; en algunos casos este es un proceso mecánico, por ejemplo, cuando el oro se recupera de su núcleo pulverizándolo y después pasándolo por lavado en agua. (Banco de la Republica Actividad Cultural., págs. 1-2)

Este banco de la república situado en el Oro manifiesta que la metalurgia se basa en extraer los metales para refinar y prepararlos para adecuado uso; dicho proceso consiste en que se modifica la naturaleza química de los minerales; El Museo del

Oro es parte de la Subgerencia Cultural del Banco de la República de Colombia, al igual que la Biblioteca Luis Ángel Arango y los museos de Arte y Numismática en Bogotá, y 28 áreas culturales en igual número de ciudades de nuestro país.

El Museo del Oro del Banco de la República tiene como misión preservar, investigar, catalogar y dar a conocer sus colecciones arqueológicas de orfebrería, cerámica, lítico y otros materiales, como un patrimonio cultural de las generaciones actuales y futuras de colombianos, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural de los colombianos a través del disfrute, el aprendizaje y la inspiración.

Esta misión se desarrolla en su sede de Bogotá y en otras seis salas de exhibición permanente, los Museos del Oro regionales. Además en exposiciones viajeras, publicaciones y juegos, la programación de talleres, seminarios y conferencias, el web y las redes sociales. (Actividad Cultural del Oro., pág. 3)

Valores.- dentro de los valores ancestrales se debe practicar diversos valores para así poder llegar a vivir en armonía entre todas las comunidades del Ecuador. Entre los valores que más se destacan son:

Respeto al medio ambiente

La relación con la naturaleza y la lógica comunitaria y menos individualista hace de las culturas indígenas más proclives a la preservación del medio ambiente. La tierra recibe ofrendas frente a la destructividad intrínseca de los modelos basados en la lógica de la ganancia que depredan". "La conservación de la biodiversidad es concebida -entre los indígenas- como un bien colectivo que forma parte de una referencia cultural común que se expresa por ejemplo a través de los mitos de origen de la agricultura o de las plantas cultivadas. Además tiene un valor patrimonial y su circulación responde a reglas colectivas.

Como pueblo originario de la tierra firme, los Kuna han desarrollado una agricultura respetuosa del medio ambiente y altamente sostenible, cuyas prácticas se vinculan con su cosmogonía, con rituales y saberes tradicionales.... La cosmogonía kuna, la sabiduría kuna, sus principios éticos y los rituales, su espiritualidad particular se fundamentan en la noción de simbiosis entre el hombre y la naturaleza, la misma que constituye la base del equilibrio y de la armonía. La tierra, el medio ambiente, los recursos naturales, la biodiversidad y su defensa y conservación son elementos centrales de la cultura kuna, que enfatiza que el hombre no existe separadamente del universo y de la naturaleza y que todo conforma un sistema dentro del cual nada existe de manera aislada. (Rodas, Las Culturas Indígenas y sus Saberes Ancestrales , 2005)

Para las comunidades indígenas la conservación de la biodiversidad es el punto clave para poder lograr el bien colectivo; la conservación de la biodiversidad se expresa a través de grandes mitos que se logra aplicar ya sea en la agricultura o en las plantas cultivadas. En lo concerniente a la agricultura se aplican prácticas

que están altamente relacionados con su cosmología, rituales y saberes tradicionales de cada pueblo.

Solidaridad

De la praxis de la comunidad y lo comunitario nace la solidaridad como valor social que ha logrado perpetuarse en las culturas ancestrales.

La riqueza para los kuna se logra en la práctica con acción solidaria, compartir, ayuda mutua y cooperación. Esta práctica se aplica en trabajos colectivos, en eventos ceremoniales y rituales en sus comunidades. A pesar de que se va perdiendo pero aún se mantiene el trabajo solidario en la construcción de las casas, costumbre kuna que viene de tiempos milenarios.

Estos valores constituyen un cuestionamiento fundamental de los principios que están en el centro del dogma neoliberal, que confiere a la búsqueda de la ganancia individual y a la competencia entre agentes económicos el rol de motor y referente último del proceso económico. (Rodas, Las Culturas Indígenas y sus Saberes Ancestrales, 2005)

Dentro de cada comunidad lo que más se quiere aplicar es la solidaridad esto es aplicar un valor social entre cada cultura ancestral; dentro de los pueblos indígenas se quiere aplicar este valor mediante la ayuda mutua entre diversas comunas para beneficio de una comunidad específica (**mingas**). Pese a que este valor se está deteriorando día tras día lo que se busca es que todas las comunidades puedan aplicar este valor y así lograr el Sumak Kawsay.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)

Dentro de la Ley Orgánica de Educación Superior se puede encontrar diversos principios de igualdad de oportunidades con este principio lo que se quiere es garantizar a todos los actores del sistema de educación superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación alguna.

Art. 3.- Fines de la Educación Superior.- La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. (LOES, 2010)

Dentro de la LOES en el Art. 3 habla de los fines de la educación; la cual busca que se aplique el derecho que posee cada ciudadano en conformidad con la constitución, busca el bien público social con carácter humanístico.

Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes.- Son derechos de las y los estudiantes los siguientes:

b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades.

f) Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa. (LOES, 2010)

Dentro del Art. 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior se establecen los derechos de los y las estudiantes estos que dan establecidos en diversos numerales, los que más realce tienen son los Lit. B y f respectivamente, que manifiestan que los estudiantes deben tener acceso a la educación, esta debe ser de calidad y pertinente siempre prevaleciendo la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes; además busca un ejercicio libre de libertad, libertad de asociarse y expresarse de la manera más libre.

Art. 9.- La educación superior y el buen vivir.- La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza. (LOES, 2010)

Si hablamos de buen vivir y de educación superior se puede describir el Art. 9 de la Ley Orgánica de Educación Superior, para poder llegar a la construcción del buen vivir se debe vivir en un marco de interculturalidad, respeto a la diversidad y a una convivencia llena de amor en un marco democrático.

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Art. 22.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría. (Constitución del Ecuador, 2008, pág. 33)

La constitución de Ecuador tiene diversos artículos que hablan acerca de fortalecimiento de las actividades culturales y artísticas de los diversos pueblos y nacionalidades del Ecuador.

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Constitucion del Ecuador, 2008, pág. 33)

Además de lo que se manifestó anteriormente en la constitución del Ecuador en el Art. 26 se habla acerca del derecho de las personas hacia la educación, agrega que la educación es un área prioritaria a nivel nacional, se garantizara la igualdad y la inclusión social para el buen vivir.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional. (Constitucion del Ecuador, 2008, pág. 33)

En el artículo 27 se dice la educación es indispensable para el conocimiento y la construcción de un país más soberano libre impulsando e estimulando la equidad de género, la adecuada aplicación de los valores para estimular un adecuado desarrollo de competencias y capacidades para crear y producir trabajo en el marco de la interculturalidad ya que a todos/as se les debe brindar las mismas oportunidades.

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas. (Constitucion del Ecuador, 2008, pág. 34)

La Constitución de Ecuador, 2008 en el artículo 29 lo que quiere es garantizar la libertad de enseñanza, el derecho a aprender en su lengua de origen en un ámbito cultural diverso; solo así se podrá llegar al buen vivir. Los representantes legales

son los que tienen el derecho de escoger una institución acorde a sus creencias y principios.

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.
2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural. (Constitución del Ecuador, 2008, pág. 47)

La constitución en el Art. 57 manifiesta y reconoce que se garantizara, se desarrollara y se fortalecerá la identidad, de las diversos pueblos y nacionalidades indígenas; aplicando sus tradiciones y las formas de organización; resaltando que no se debe permitir el ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación hacia con su origen, su identidad o su cultura.

2.4.2 Fundamentación teórica de la variable dependiente: investigación

Lineamientos. Folio: 43

“Se entenderá por lineamientos al conjunto de acciones específicas que determinan la forma, lugar y modo para llevar a cabo una política en materia de obra y servicios relacionados con la misma” (Universidad Nacional Autónoma de México, 1998-1999, pág. 1)

Desde el punto de vista de su etimología, investigar proviene del latín in (en) y vestigare (hallar, inquirir, indagar, seguir vestigios) lo que conduce al concepto más elemental de <descubrir o averiguar alguna cosa, seguir la huella de algo, explorar>. De esta manera se podría considerar a un investigador, como aquella persona que se dedica a alguna actividad de búsqueda, independiente a su metodología, propósito e importancia. (Grajales, pág. 1)

Según el concepto de este investigador se dice que la investigación ayuda a hallar, **inquirir** (Tratar de llegar al conocimiento de una cosa, especialmente a través de preguntas), **indagar** para realizar diagnósticos sobre las diferentes cosas estudiadas en este caso enfocadas en el Art.13 Lit. “L” de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Beneficios de la Investigación.

En cuanto a las ventajas que aporta la investigación según la vicerrectoría de la normatividad académica de asuntos estudiantiles; manifiesta lo siguiente:

En cuanto al perfil que se construye con el aprendizaje basado en la investigación, se espera que el alumno tenga una experiencia de aprendizaje como investigador que le permita.

- ❖ Identificar problemas o situaciones problemáticas que requieren investigación.
- ❖ Estructurar el problema.
- ❖ Teorizar acerca de posibles soluciones.
- ❖ Escoger una metodología para investigar alternativas de solución.
- ❖ Generar evidencias con base en la investigación.
- ❖ Analizar información o datos.
- ❖ Utilizar pensamiento inductivo e hipotético-deductivo.
- ❖ Formular inferencias y conclusiones mediante un proceso de investigación con rigor científico.

Además con la investigación lo que se busca es:

1. Promover un **conocimiento innovador** a través de la interdisciplinariedad. Teniendo en cuenta que en la actualidad la actividad de los investigadores se hace cada vez más interdisciplinaria, a lo largo de sus estudios, el alumno desarrollará la capacidad de innovar, para no ser un mero reproductor, sino un productor de conocimiento.
2. Desarrollar el **pensamiento crítico**. Con un sentido ético y cognoscitivo, este aspecto es pieza fundamental para una actitud científica que favorece la objetividad y la tolerancia.
3. Desarrollar la **capacidad de investigar y aprender** en forma auto-dirigida. Mediante la investigación, el estudiante desarrollará habilidades que le permiten construir conocimiento, al mismo tiempo que se convierte en una parte activa de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Acrecentar la **sensibilidad y la capacidad** perceptiva de los fenómenos científicos, humanísticos y socioculturales. El estudiante en su proceso de formación enriquecerá su horizonte intelectual, profundizando en la comprensión desde una perspectiva dialógica de diferentes ámbitos profesionales.
5. Fortalecer la honestidad y responsabilidad académica. El estudiante desarrollará una **conciencia ética** de la actividad del investigador, tanto por el compromiso con

el conocimiento, como por su honestidad académica en los trabajos de investigación que lleve a cabo. (Tecnológico de Monterrey)

Los beneficios de la investigación educativa son muy relevantes, ya que mediante la investigación educativa se puede innovar, desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad para indagar y aprender nuevas cosas dentro de su entorno; mediante el desarrollo de una adecuada investigación educativa el estudiante podrá tener un horizonte intelectual muy amplio interiorizar los conocimientos y así podrá desenvolverse en su ámbito profesional. Mediante un correcto desarrollo de la investigación educativa el estudiante podrá tener una adecuada conciencia ética; los estudiantes tendrán una adecuada aplicación de valores en su entorno.

Desarrollo de los conocimientos ancestrales

La articulación de sistemas de conocimientos ancestrales y tradicionales en las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación

La importancia de incorporar los saberes ancestrales y tradicionales en las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina fue subrayada por los participantes del Simposio (Reunión de especialistas en una materia para tratar y discutir sobre algo concreto relacionado con su especialidad) Internacional “Articulación del conocimiento tradicional en las políticas públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina”, que tuvo lugar en México, D.F. el 3 y 4 de Diciembre 2013.

Organizado conjuntamente por la Oficina Regional de Ciencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para América Latina y el Caribe, el El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y líderes de comunidades indígenas entre otros participantes.

El Simposio de México se pone en línea de continuidad con las recientes reuniones de consulta y trabajo que ha convocado la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe. Entre las cuales cabe mencionar, el “Foro de los países andinos sobre Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI): Hacia un nuevo contrato social de la ciencia” (La Paz, Bolivia, noviembre 2011), y el Taller “Incorporando Saberes Diversos a las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación. Experiencias de América Latina”, (Quito, Ecuador, abril 2013).

Dentro del Simposio que se llevó a cabo en la ciudad de México con la temática la articulación de sistemas de conocimientos ancestrales y tradicionales en las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación lo que se busco es una adecuada

incorporación de los saberes ancestrales con los de la ciencia, la tecnología e innovación que se desarrolla a lo largo de la vida de América Latina; además se ha propuesto diversas propuestas para impulsar la articulación de los saberes ancestrales con los tecnológicos.

Características de la investigación.

Objetividad Que existe realmente, fuera de la presencia o interés del investigador.

Precisión Concisión y exactitud rigurosa en el lenguaje o estilo. Que permita identificar claramente lo que se quiere decir.

Verificación Capaz de ser comprobado por otras investigaciones. Explicación concisa Descripción breve y certera del resultado. Basada en datos No en opiniones. Derivada y comprobada en la experiencia práctica.

Razonada Lógica Producto del proceso de pensar. Deducido de un grupo de principios. O inducido, extraído de experiencias particulares.

Restricciones Precisión de las limitaciones de la investigación y sus resultados. Conclusiones de estadísticas y probabilidades, si fuese el caso. Busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

Mide y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. (Perez, 2013, págs. 1-2)

Si se habla de las características de la investigación se puede decir que la investigación es objetiva cuando se la realiza fuera del interés del investigador; la investigación tiene precisión cuando permite que se exponga claramente la idea que se quiere transmitir; una investigación tiene verificación cuando otros autores pueden comprobar las investigaciones propuestas; la investigación es razonada cuando el producto obtenido resulta del proceso de pensar.

Según el autor Edgar Ramírez Monsalve quien es Profesor Titular de la Universidad Nacional de Medellín aporta grandes conocimientos acerca de la investigación educativa afirma que nos encontramos con diversas modalidades de la investigación; de acuerdo con los objetivos; de acuerdo con el enfoque de la investigación; De acuerdo con el enfoque educativo, detallando a cada una de ellas de la siguiente manera:

❖ De acuerdo con los objetivos

Se clasifica en exploratoria, descriptiva, explicativa y experimental. En la investigación **exploratoria** los fines son descriptivos y explicativos; regularmente, estas investigaciones tienen cierto carácter de provisionalidad (Que no es definitivo sino que está, se pone, se hace) porque pretenden elaborar un diagnóstico sobre cierta situación, fenómeno u objeto en particular.

En la **descriptiva**, los fines son de detallar las diversas situaciones, fenómenos u objetos que se pretende investigar; utiliza la observación y las correlaciones en su forma de trabajo y abordaje de lo que estudia.

En la **explicativa**, los fines son especificativos de las distintas relaciones de las situaciones, fenómeno u objeto de estudio, y su articulación con la estructura que los cruza o los interviene.

Y en la **experimental** los fines son buscar la causalidad para el control y la manipulación de las variables e indicadores que tocan la situación, fenómeno u objeto motivo de la investigación. (Monsalve, 2009, págs. 1-3)

En conclusión la formación de la investigación según las diversas modalidades de investigación de acuerdo con los objetivos son de manera exploratoria, descriptiva, explicativa y experimental; que tienen como objetivo diagnosticar, observar, articular y controlar los motivos o las situaciones de la investigación en este caso la investigación educativa está enfocada en el Art.13 de la Ley Orgánica de Educación Superior Lit. L el cual busca promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad promoviendo la democracia dentro de los establecimientos educativos.

❖ De acuerdo con el enfoque de la investigación

Existen en las ciencias sociales dos enfoques en la investigación: el cualitativo y el cuantitativo. La investigación cualitativa es un enfoque analítico y metodológico que busca explicar, comprender e interpretar los distintos fenómenos u objetos de investigación a través de una serie de relaciones, comportamientos, interacciones, actitudes, aptitudes, valores, significados y creencias que son de difícil medición y que el investigador capta, dándole significación y sentido en el marco de lo social y de lo humano. La investigación cuantitativa es un enfoque de investigación desarrollado desde la perspectiva empírico-analítica, y se apoya en la mensurabilidad de las variables e indicadores que hacen parte de la investigación todo es cuantificable. De ahí la importancia de los procesos de medición a través de procedimientos estadísticos y matemáticos. (Monsalve, 2009)

Manifiesta que dentro de las ciencias sociales existe dos enfoques de en la investigación la una es cualitativa que es más analítica se busca explicar,

entender y comprender los distintos objetos de la investigación en un marco social y humano. Otro enfoque es el cuantitativo desarrolla la percepción analítica esta parte es esencial en lo cuantificable se establece importancia en los procesos de medición.

❖ De acuerdo con el enfoque educativo

La responsabilidad de la investigación en el ámbito universitario no sólo va más allá del hecho de desarrollar proyectos orientados a la solución de problemas, sino que debe tener como propósito la formación del capital humano. La investigación es un proceso de búsqueda de nuevo conocimiento, proceso caracterizado por la creatividad del acto, por la innovación de ideas, por los métodos rigurosos utilizados, por la validación y juicio crítico de pares. A la investigación está unida íntimamente la creatividad ya que en buena medida los resultados de la investigación son también creación de conocimiento y tecnología. La investigación científica debe operar en la Universidad no sólo en el ámbito de las disciplinas o ciencias básicas, sean estas naturales, formales o sociales, sino también en el ámbito de las profesiones o carreras (Restrepo, 2003). (psycologia.Avances de la Disciplina, 2012)

La investigación con un enfoque educativo es un proceso de búsqueda de nuevo conocimiento, dicho proceso está caracterizado por la creatividad del estudiante, por la innovación de ideas, por los métodos rigurosos utilizados, por la validación y juicio crítico de pares. Esta formación ayuda a los estudiantes a que adquieran nuevas actitudes, habilidades y competencias las cuales ayudaran a la interpretación, el análisis, el desarrollo del pensamiento crítico para poder resolver problemas de la vida cotidiana.

Estrategias pedagógicas para la formación en investigación

El sentido de la formación para la investigación es que el estudiante aprenda la lógica y actividades propias de la investigación científica. En el desarrollo de esta actitud investigativa juegan un papel primordial las estrategias pedagógicas que el docente aplica, estas requieren favorecer la curiosidad, la búsqueda, la creación, la aplicación del conocimiento en la solución de problemas reales, ocasionando en el estudiante una predisposición frente a los fenómenos, situaciones, hechos, ideas y teorías para adentrarse en ellas y llegar a explicarlas y comprenderlas, esto es generar una actitud investigativa. Para el desarrollo de esta, se hace necesario propiciar en los estudiantes actitudes encaminadas a promover la curiosidad, a problematizar, a hacerse preguntas frente al conocimiento. Entonces, es necesario implementar estrategias pedagógicas que enseñen a pensar y presenten al estudiante la posibilidad de querer saber más sobre ciertos fenómenos, la disposición a replantear ideas y a reconsiderar

los métodos y prácticas seguidas en el mundo de la vida (Cabrera & Uribe, 2004; Quijano, 2004). (psycologia.Avances de la Disciplina, 2012, págs. 3-4)

Por medio de las estrategias pedagógicas se consolidan en el quehacer educativo diversas actividades para el desarrollo de la actitud de la investigación. Puesto que la acción educativa se asocia con procesos pedagógicos; que incluyen la concepción de sujeto, actores activos involucrados en el proceso educativo; de conocimientos: núcleos temáticos o problemáticos, proyectos; enseñanza, aprendizaje, evaluación, metodología y didáctica.

CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Realidad social.

Es un producto humano y como tal no está sujeta a leyes inmodificables, sino a grandes tendencias institucionalizadas de comportamiento que varían con el tiempo y con las diferentes culturas. La realidad social es incierta en esencia porque, como producto cultural, el ser humano también puede transformarla.

Funciones de la investigación social.

La descripción: en la investigación social la descripción va más allá de examinar o identificar, en este caso, el concepto es más amplio porque comprende un análisis descriptivo que está especificado en los objetivos de un estudio o investigación descriptiva.

Tipos de investigaciones sociales

Según la finalidad

Básica: tiene por objetivo principal aumentar los conocimientos de una determinada disciplina científica, a pesar de no ser prioritaria la aplicación práctica,

Aplicada: su objetivo principal es la aplicación práctica.

Según el alcance temporal

Sincrónica: busca conocer cómo es un fenómeno social en un momento determinado,

Diacrónica: busca la evolución de un fenómeno a lo largo del tiempo,

Retrospectiva: pretende conocer la evolución de un fenómeno desde el pasado,

Prospectiva: busca conocer la evolución posible de un fenómeno en el futuro.

Dentro de las investigaciones prospectivas encontramos dos tipologías diferenciadas: la de **panel y la de tendencia.**

Según la profundidad

Descriptiva: trata de conocer un fenómeno social sin importar las causas,

Explicativa: pretende conocer el fenómeno social y sus causas.

Según la amplitud

Macro sociológica: realizada sobre grandes grupos de población,

Micro sociológico: sobre grupos de población más reducidos.

Según el carácter

Cuantitativa: trata de fenómenos susceptibles cuantificación, haciendo un uso generalizado del análisis estadístico y de los datos objetivos y numéricos,

Cualitativa: se orienta a la interpretación de los actores, los propios sujetos que son objeto de investigación.

Según las fuentes

Primarias: utilizan datos o información de primera mano generada por los investigadores.

Secundarias: utilizan información de segunda mano generadas con anterioridad o de forma ajena a la investigación (registros, bases de datos y encuestas oficiales).

Según el ambiente

De campo: (en contactos directos con la materia que se ha de investigar),

De gabinete: (sin el propio contacto). (Ecu Red Conocimientos con Todos y Para Todos., 2016)

2.5 HIPÓTESIS

El Art. 13 Lit. L incide en el lineamiento de investigación de los estudiantes de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato del cantón Ambato Provincia de Tungurahua.

2.6 SEÑALAMIENTO DE VARIABLES

Variable independiente: Aplicación Art. 13 literal l de la LOES.

Variable dependiente: Lineamiento de investigación.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque de la investigación cuali-cuantitativo ya que se realizó una investigación basada en datos recopilados en diversas áreas de la Universidad Técnica de Ambato; esta investigación nos aporta a la construcción de una nueva sociedad intercultural; equitativa, participativa y solidaria, desarrollando y aplicando los saberes ancestrales del Ecuador.

3.2 MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN.

La Investigación básica se realizó en la siguiente modalidad:

3.2.1 Investigación de Campo:

Esta investigación es de campo ya que se recopiló la información dentro de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato, mediante una adecuada aplicación de diversas técnicas con sus instrumentos (entrevistas-cuestionario) para obtener la información para la investigación.

3.2.2 Investigación Bibliográfica:

Es indispensable enfocarnos científicamente, recurriendo a investigaciones, tesis, monografías, libros, textos, revistas, periódicos, documentos que hagan relación directa o indirectamente a las categorías fundamentales del problema, facilitando su comprensión.

3.3 NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

Investigación Exploratoria.- El presente trabajo de investigación es de tipo Exploratorio por las variables de interés educativo y social que promueven el desarrollo de los saberes ancestrales los cuales generan interrogantes con diversos puntos de vista con perspectiva social es decir no es exacta.

Investigación Descriptiva.- Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de lo existente en condiciones para su comparación y que intenta descubrir el vínculo de las variables en estudio, facilitando una construcción oportuna de propuesta al problema.

Investigación Correlacional.- El presente estudio se apoya en datos de correlación entre variables, teniendo la aplicación de la estadística como fundamento de procesamiento.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 Población.

En la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en la Carrera de Educación Básica cuenta con una población de 86 estudiantes legalmente matriculados y con 14 docentes los cuales imparten sus diferentes cátedras dentro de la Universidad.

3.4.2 Muestra.

Para la investigación se tomó en cuenta una muestra de 18 estudiantes de noveno semestre de la Carrera de Educación Básica legalmente matriculados y con 5 docentes los cuales imparten sus conocimientos dentro de este nivel.

3.5 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.5.1 Variable independiente: Aplicación del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior.

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
ART 13 del LIT “L” LOES. “Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad	Fortalecimiento Lenguas y culturas Saberes ancestrales Interculturalidad	Diseño curricular Capacitaciones Kichwa Medicina natural Respeto a la identidad cultural	<p>1. ¿Considera usted que en su carrera hay un correcto cumplimiento del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior? La cual dice: Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad.</p> <p>2. “La interculturalidad es el intercambio o interacción de dos o más culturas a través del diálogo. A pesar de que existen diferencias entre las diversas culturas, no existe ninguna cultura hegemónica, es decir, ninguna está por encima de otra, todos son iguales, en el sentido de derechos humanos. ¿Cree que esta definición se está aplicando adecuadamente en su carrera?</p> <p>3. ¿considera que los Saberes Ancestrales ayudarían en el desarrollo profesional de los estudiantes de su carrera?</p> <p>4. ¿conoce cuántos Pueblos y Nacionalidades son reconocidos en Ecuador legalmente? Mencione alguno de ellos.</p> <p>5. ¿se realiza el respectivo monitoreo del acceso, permanencia y egreso de personas de diversa pertenencia étnica, pueblos, nacionalidades y otras culturas en los grupos de estudiantes, académicos y personal administrativo?</p>	Encuesta Cuestionario Entrevista. Guion de entrevista.

Cuadro N 1: operacionalización conceptual de la variable independiente.

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana

3.5.2 Variable dependiente: lineamiento de investigación

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Lineamiento de investigación son un conjunto de acciones las cuales promueven y determinaran la forma de llevar a cabo la aplicación adecuada de la interculturalidad establecida en el Art. 13 de la LOES en el literal L.	Acciones Aplicación Promueven Adecuada	Planificación Ejecución Monitoreo Evalúan	<ol style="list-style-type: none"> 1. La carrera de Educación Básica realizar diagnósticos sobre las desigualdades étnicas en la institución basadas en el lineamiento de investigación. 2. dentro de la carrera de educación básica se desarrolla alguna agenda de investigación en los programas académicos que desarrolla de modo sistemático los conocimientos sobre las diversas culturas y sus aportes. 3. ¿en la carrera de educación básica se promueve procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural? 4. Promueve centros de estudios de los pueblos y nacionalidades, capaces de generar conocimientos y de participar en los patrones comunes de los programas. 5. la carrera de educación básica cuenta con planes, programas y proyectos de investigación sobre lenguas y saberes ancestrales. 	Encuesta Cuestionario

Cuadro N 2: operacionalización conceptual de la variable dependiente.

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana

3.6 PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para la recolección, análisis e interpretación de información se realizó de la siguiente forma:

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Para qué?	Para alcanzarlos objetivos de la investigación
2. ¿De qué persona u objetos?	Autoridades, docentes y estudiantes de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato
3. ¿Sobre qué aspectos?	Sobre la aplicación del Art. 13 Lit. L de la LOES en el lineamiento de investigación educativa de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato
4. ¿Quién? ¿Quiénes?	Investigadora: Jessica Acosta
5. ¿Cuándo?	Periodo Académico Abril 2016 – Agosto 2016
6. ¿Dónde?	En la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato
7. ¿Cuántas veces?	Dos veces Una modo piloto y otra definitiva
8. ¿Qué técnicas de recolección?	Encuesta
9. ¿Con qué?	Cuestionario estructurado
10. ¿En qué situación?	Favorable por la colaboración de todos los involucrados

Cuadro N° 3: Plan para recolección de la información

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Procesamiento y análisis de datos.

Los datos recogidos se transformarán siguiendo ciertos procedimientos:

- ❖ Revisión crítica-propositiva de la información recogida; es decir toda información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.; se le realizara la debida corrección.
- ❖ Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- ❖ Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis.
- ❖ Estudios estadísticos de datos para presentación de resultados. Análisis e interpretación de resultados

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

Introducción.- Dentro del capítulo 4 del proyecto de investigación con la temática la aplicación del Art. 13 literal “L” de la Ley orgánica de Educación Superior en el lineamiento de investigación de la carrera de Educación Básica se considera que se ha realizado diferentes técnicas e instrumento los cuales han sido un punto clave para llegar al éxito de esta investigación la cual aportara con grandes. De aquí que se ha realizado las diversas entrevistas y encuestas a las autoridades para poder así recopilar información variada

4.1 RESULTADO DE GRUPO FOCAL LÍDER INDIGENA

Persona entrevistada: Jesús Luis Quinga Tenesaca docente de cuarto año de educación general básica de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Provincia de Chimborazo”

Objetivo: realizar la entrevista al representante de la organización indígena con el propósito de recabar información sobre la recuperación de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de la educación superior.

Resultados del grupo focal líder indígena

	VARIABLES/ PREGUNTAS ORIENTADORAS	DESCRIPCION DE LA RESPUESTA DATOS REELEVANTES	PUNTO DE REFLEXION	SUGERENCIA
1	¿Cree usted que todavía existe racismo y discriminación a los pueblos y	Si creo todavía existe el racismo y la discriminación; pero no al extremo como en años	Art. 60.- Los pueblos ancestrales, indígenas, afro ecuatorianos y montubios podrán	Considero que dentro de los establecimientos educativos se aplique diversas

	nacionalidades del Ecuador?	anteriores creo que a cambiado un porcentaje considerable pero todavía sigue existiendo el racismo dentro de nuestra sociedad.	constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. La ley regulará su conformación. Se reconoce a las comunas que tienen propiedad colectiva de la tierra, Como una forma ancestral de organización territorial.	estrategias para poder erradicar la discriminación y el racismo.
2	¿Cómo la universidad ecuatoriana ayudaría a la construcción de una nueva sociedad intercultural?	Mediante el fortalecimiento de la identidad cultural con la interculturalidad, abriendo facultades con el idioma quichua para que la universidad también apoye en estos casos de la discriminación; pues se socialice, se conserve ese principio de identidad entonces con eso nosotros lograríamos que el pueblo se igualitario para todos ya que todos somos seres humanos y necesitamos un don de vida. Por ende considero	Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución	En las universidades ecuatorianas lo que se debería implementar son materias relacionadas con nuestro entorno basadas en la interculturalidad, fomentando la lengua materna de cada región del país.

		que lo fundamental sería desarrollar el idioma dentro de las universidades del país.		
3	¿Cómo la sociedad indígena aportaría a la práctica de la interculturalidad?	Fomentando sus valores culturales como por ejemplo: el idioma, la vestimenta ...	Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos; esto se lo aplica en diversos literales establecidos dentro de la constitución de la república del Ecuador.	La sociedad indígena podría aportar mediante la utilización adecuada de sus vestimentas no avergonzándose de ellas, ya que este es un aspecto que los caracteriza entre culturas.
4	¿Cree que los pueblos indígenas deben ser parte en los procesos educativos de las instituciones educativas?	Si... hoy debe ser una puerta abierta para todos mestizos, indígenas para que puedan desarrollar e integrarse más a la sociedad; el pueblo indígena debería ser un ente directo de los procesos	Art. 59.- Se reconocen los derechos colectivos de los pueblos montubios para garantizar su proceso de desarrollo humano integral, sustentable y sostenible, las políticas y	Dentro de los establecimientos educativos se debe reconocer que los indígenas son un ente activo del proceso de aprendizaje y hay que integrarlas día tras día para

		educativos en las instituciones educativas; por el mismo hecho de ser un país intercultural.	estrategias para su progreso y sus formas de administración asociativa, a partir del conocimiento de su realidad y el respeto a su cultura, identidad y visión propia, de acuerdo con la ley.	así conseguir un buen vivir.
5	¿Cuáles serían las estrategias para recuperar y fortalecer las lenguas culturas y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades indígenas?	Aplicando los tres principios del mundo indígena que está fundamentado en la constitución de la República del Ecuador en el Art. 83 responsabilidades. El ama killa, el ama llulla, el ama shwa; no ser ocioso, no mentir y no robar. Entonces con estos tres principios se aportaría como estrategia seria esos tres principios para que aporten, recuperen y fortalezcan las lenguas indígenas valorando su propia identidad cultural.	Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1.Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.	Las estrategias más recomendables para poder fortalecer las culturas y los saberes ancestrales es basarnos en el respeto a la identidad cultural de cada pueblo del Ecuador.

Fuente: Grupo focal líder indígena docente de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Provincia de Chimborazo.

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Mediante la entrevista realizada al docente de la “Unidad Educativa Provincia de Chimborazo” se puede observar cómo las autoridades no toman consciencia que en nuestro contexto hay racismo por ende es muy difícil tener una convivencia armoniosa dentro del establecimiento; además se ve que en el contexto social las personas no rescatan su identidad cultural, por medio de esta entrevista se puede evidenciar que todavía existe el racismo y la discriminación; pero no al extremo como en años anteriores. “creo que ha cambiado en un porcentaje considerable pero todavía sigue existiendo el racismo dentro de nuestra sociedad” manifiesta el docente de dicho establecimiento.

En un breve análisis realizado a la pregunta dos la cual dice: **¿Cómo la universidad ecuatoriana ayudaría a la construcción de una nueva sociedad intercultural?**

El docente nos dice que mediante el fortalecimiento de la identidad cultural, se podrá construir un sociedad intercultural, además manifiesta que si se abrieran facultades en donde se fomente el idioma quichua; así la universidad aportaría para que se fortalezca la identidad cultural de cada pueblo y nacionalidad del Ecuador. Apoyando así a la no discriminación de los pueblos, y mediante este aporte se conserve el principio de identidad. Para mi punto de vista con una adecuada aplicación del Art. 10 y 11 de la Constitución de la República del Ecuador. Ya que con una adecuada aplicación de los artículos se lograría un pueblo igualitario; ya que dentro del Art. 11 Lit. 2 se establece que nadie debe ser discriminado ya sea por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, etc....

Dentro de la pregunta número tres: **¿Cómo la sociedad indígena aportaría a la práctica de la interculturalidad?** El docente nos manifiesta que los pueblos deben fomentar sus valores culturales; como por ejemplo: el idioma, la vestimenta, ya

que son elementos principales de la identidad cultural de cada pueblo del Ecuador. Y lo que se busca con esto es una adecuada aplicación del Art. 57 de la Constitución del Ecuador. La cual dice en uno de sus literales que se debe mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, en sentido de pertinencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social; pienso que si se aplicara

adecuadamente este artículo establecido en la constitución de la República del Ecuador los pueblos utilizarían su vestimenta, sintiéndose orgullosos de ella, y sobre todo siguieran transmitiendo esto de generación en generación.

Dentro de la pregunta 4 se quiere saber si: **¿Cree que los pueblos indígenas deben ser parte en los procesos educativos de las instituciones educativas?** A lo que el docente manifestó que sí... hoy debe ser una puerta abierta para todos mestizos, indígenas para que puedan desarrollar e integrarse más a la sociedad; el pueblo indígena debería ser un ente directo de los procesos educativos en las instituciones educativas; por el mismo hecho de ser un país intercultural. Esto establecido dentro del Art. 59 de la Constitución de la República del Ecuador, la cual busca garantizar el proceso de desarrollo humano integral.

Y por último la pregunta número 5 que nos dice: **¿Cuáles serían las estrategias para recuperar y fortalecer las lenguas culturas y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades indígenas?** El docente manifiesta que se debe aplicar los tres principios del mundo indígena que está fundamentado en la constitución de la República del Ecuador en el Art. 83 responsabilidades. El ama killa, el ama llulla, el ama shwa; no ser ocioso, no mentir y no robar. Esto entrelazado con el Art. 16 que nos habla acerca de los derechos de las personas. Ya que se busca que todos sean partícipes activos de la interacción social. Estos tres principios se aportaría como estrategia; sería principios fundamentales para que aporten, recuperen y fortalezcan las lenguas indígenas valorando su propia identidad cultural.

4.2 RESULTADO DE GRUPO FOCAL: ACADEMIA

Persona entrevistada: Coordinador de la Carrera de Educación Básica de la Universidad Técnica de Ambato licenciado Medardo Mera.

Objetivo: realizar la entrevista al Coordinador de la Carrera de Educación Básica de la Universidad Técnica de Ambato con el propósito de recabar información sobre la recuperación de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de la educación superior.

	VARIABLES/ PREGUNTAS ORIENTADORAS	DESCRIPCION DE LA RESPUESTA DATOS REELEVANTES	PUNTO DE REFLEXION	SUGERENCIA
1	¿Cree que es necesario fomentar y fortalecer los procesos de construcción de la igualdad de los pueblos y nacionalidades mediante la investigación formativa en la educación superior?	Muy necesarios; consideremos que la Constitución de la República del Ecuador habla que el Ecuador es un país pluriètnico y multicultural hablamos de la unidad en la diversidad de tal manera que sin exclusión y discriminación de ningún tipo en cada una de las áreas. Las investigaciones generalmente las realizamos para solucionar problemas que la sociedad que la comunidad tiene en tal virtud no hacemos tampoco distinguos de ninguna clase y naturalmente en las prácticas pre-profesionales que los alumnos realizan llevamos la misma ley.	Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.	Según la descripción realizada por el Dr. Medardo Mera acerca de: ¿cree que es necesario fomentar y fortalecer los procesos de construcción de la igualdad de los pueblos y nacionalidades mediante la investigación formativa en la educación superior? Pienso que es muy indispensable que se trate a la sociedad sin distintivos algunos ya que todos los seres humanos somos iguales ante la ley y los ojos de Dios. Por ende todos debemos trabajar en conjunto para que ya no existan estos distintivos dentro de las instituciones educativas.
2	¿Es posible la incorporación de la interculturalidad y saberes ancestrales en la carrera de Educación Básica mediante la	Es posible; en la Reforma Curricular que se va implementar aproximadamente en seis meses vamos a dar mucho énfasis a estos dos lineamientos como	Dentro de la constitución de la república del Ecuador se manifiesta en el Art. 14 el derecho al buen vivir, Sumak Kawsay.	Considero muy importante que las autoridades hayan tomado en cuenta la interculturalidad y los saberes ancestrales dentro de la reforma curricular; ya que es

	investigación formativa?	son la interculturalidad y el tratamiento de los saberes especialmente los saberes ancestrales está aprobado que no necesariamente la ciencia occidental es la que da solución a los problemas como ancestralmente nuestros antepasados solucionaban nuestros problemas aún de salud lo hacían a través de técnicas y estrategias convencionales que no eran académicas sino del conocimiento que ellos poseían ancestral servía para solucionar los problemas de esa sociedad. Hoy la sociedad actual procura rescatar esos conocimientos ancestrales y combinarlos con los conocimientos actuales que la ciencia y la tecnología moderna nos da.		importante tomar en cuenta que vivimos dentro de un país intercultural y que debemos preocuparnos en la protección , preservación y la recuperación de todos los saberes interculturales y diversos.
3	¿Cuáles serían las estrategias para la inclusión de la interculturalidad y saberes ancestrales en la investigación formativa de la carrera?	El respeto y estricto a la Constitución, a la Ley Orgánica de Educación Intercultural que prohíbe todo tipo de discriminación por cualquier clase en este caso por etnia,	En la Constitución de la República del Ecuador dentro de los artículos de interculturalidad (Art. 56-57-58-59-60) habla acerca de los derechos de las comunidades, pueblos y de las nacionalidades. Y dentro del Art. 61 nos explica	Pienso que en estos Artículos habla claramente que todos los ecuatorianos deben de gozar de la educación así como está establecido dentro del Art. 57. En los derechos colectivos numeral 14. Que manifiesta lo siguiente: Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural

		<p>nacionalidad, género entre otras.</p> <p>La concienciación de que todos somos iguales, de que todos somos seres humanos independientemente de nuestra raza y nuestro lugar de origen o procedencia la otra alternativa consiste en que los docentes tengan una formación en estos ejes de interculturalidad y sobretodo de atención a la diversidad y a los saberes ancestrales; si un docente no está preparado para aquello mal podría trabajar en estos procesos la alternativa entonces es la formación y la capacitación de los docentes en esta línea o en esta área de la interculturalidad y de los saberes ancestrales</p>	<p>acerca de los derechos de participación.</p>	<p>bilingüe, con criterios de calidad desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y la preservación de las identidades en consonancia sus metodologías de enseñanza y aprendizaje.</p>
3.1	<p>¿Y dentro de la Carrera de Educación Básica se va a realizar estas capacitaciones a los docentes?</p>	<p>Se lo trata como un eje transversal pero la Universidad organiza seminarios internacionales con frecuencia está previsto con la Gestión del Dr. Guillermo Rosero del Dr. Raúl Yungán que es un experto en esta temática en el mes de agosto realizarse un</p>	<p>En la Constitución de la República del Ecuador dentro de los artículos de interculturalidad (Art. 56-57-58-59-60) habla acerca de los derechos de las comunidades, pueblos y de las nacionalidades.</p>	<p>En estos Artículos habla claramente que todos los ecuatorianos deben de gozar de la educación así como está establecido dentro del Art. 57. En los derechos colectivos numeral 14. Que manifiesta lo siguiente: Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad desde la estimulación temprana</p>

		<p>seminario internacional sobre lo que es interculturalidad y atención a la diversidad con énfasis en los Derechos Humanos y de este modo no solamente en la Carrera sino en la Universidad y en el Ecuador se promueven eventos de capacitación de este tipo al que los docentes de Educación Básica podemos y debemos asistir.</p>		<p>hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y la preservación de las identidades en consonancia sus metodologías de enseñanza y aprendizaje. Así este numeral es complementado con: se garantizara una carrera docente digna. La administración de este sistema será colectiva y participativa. Es decir los docentes deben estar capacitados para poder trabajar con toda la diversidad estudiantil.</p>
3.2	<p>¿Nos habla que va haber un curso en agosto solamente van a participar los docentes o también podrían participar los estudiantes?</p>	<p>El proyecto está presentado como un curso abierto a la comunidad se provee que a ese curso que tendrá un costo diferenciado asistamos los estudiantes de la Carrera de Educación Básica los docentes de Básica, pero vamos mucho más allá están invitados todos de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, pero también será un curso abierto a la colectividad cualquier persona que tenga interés en esta temática que es universal podrá asistir.</p>	<p>Constitución de la república del Ecuador Art. 83 Capítulo noveno Responsabilidades numeral 7: promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.</p>	<p>Las autoridades de la Universidad Técnica de Ambato en la carrera de Educación Básica quieren que dentro de la nueva reforma curricular se de una educación inclusiva y participativa buscando y promoviendo el bien común.</p>

4	¿Cómo incluir y orientar las ciencias ancestrales y la interculturalidad en los procesos de investigación formativa de la carrera de Educación Básica?	En Investigación y justamente el Dr. Raúl Yungán quien está realizando proyectos de investigación debidamente aprobados en la Universidad donde que se trata de rescatar los saberes ancestrales y en donde que se trata de incluir a la interculturalidad como un eje importante en este proceso de investigación.	En el Art. 57 de la Constitución de la república del Ecuador en el numeral 12 que dice: mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contiene la diversidad biológica y la agro biodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares de rituales y de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades del territorio. Se prohíbe toda apropiación sobre sus conocimientos, innovación y prácticas.	Considero que es muy importante que se mantenga, se proteja y se desarrolle los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales, para que toda la sociedad forme un ente participativo de estas prácticas.
5	¿Qué tipo de familias o sociedad se quiere construir o fortalecer desde la investigación formativa sobre la interculturalidad, lenguas y saberes ancestrales?	Hoy hablamos de muchos tipos de familias, pero considero que debe haber básicamente un tipo de familia genérica; una familia solidaria, una familia tolerante, una familia respetuosa de la	Según el Art. 29 de la constitución de la República del Ecuador se establece que el estado garantizara la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el	

		<p>diversidad, una familia que realmente coadyuve a la solución de los problemas sociales que podemos tener entonces independientemente que la familia sea mono parental, la familia completa, la familia homo-parental como fuere propenderemos una familia justa, solidaria, respetuosa que construya y que haga Patria.</p>	<p>derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.</p> <p>Los padres de familia o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.</p>	
--	--	--	--	--

Fuente: Grupo focal academia Coordinador de la Carrera de Educación Básica de la Universidad Técnica de Ambato

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Mediante la entrevista realizada al coordinador de la carrera de educación básica se puede observar que tienen planes de acción para trabajar en recuperar la identidad cultural de todos los entes activos de la Universidad para que se logre una convivencia armoniosa. En la entrevista realizada al Mg. Medardo Mera manifiesta que para **fomentar y fortalecer los procesos de construcción de la igualdad de los pueblos y nacionalidades mediante la vinculación con la sociedad en la educación superior?** Es muy necesarios que se considere que en la Constitución de la República del Ecuador habla que el Ecuador es un país pluriétnico y multicultural hablamos de la unidad en la diversidad de tal manera que sin exclusión y discriminación de ningún tipo en cada una de las áreas que la Universidad maneja, por ejemplo de la docencia a la docencia en las aulas han de concurrir gente de todas las etnias de todas las razas de todas las nacionalidades de todas las culturas en la Vinculación con la sociedad la Universidad ha de servir a cada uno de estos sectores especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad a los sectores más pobres a los sectores que más lo necesitan las investigaciones generalmente las

realizamos para solucionar problemas que la sociedad que la comunidad tiene en tal virtud no hacemos tampoco distinciones de ninguna clase y naturalmente en las prácticas pre-profesionales es que los alumnos realizan llevamos la misma ley.

En la siguiente pregunta se trató de indagar la posible **incorporación de la interculturalidad y los saberes ancestrales en la Carrera de Educación Básica mediante la vinculación con la sociedad?** A lo cual se manifestó diciendo que: Es posible, en la Reforma Curricular que se va implementar aproximadamente en seis meses vamos a dar mucho énfasis a estos dos lineamientos como son la interculturalidad y el tratamiento de los saberes especialmente los saberes ancestrales; está aprobado que no necesariamente la ciencia occidental es la que da solución a los problemas como ancestralmente nuestros antepasados solucionaban nuestros problemas aún de salud lo hacían a través de técnicas y estrategias convencionales que no eran académicas sino del conocimiento que ellos poseían ancestral, servía para solucionar los problemas de esa sociedad. Hoy la sociedad actual procura rescatar esos conocimientos ancestrales y combinarlos con los conocimientos actuales que la ciencia y la tecnología moderna nos da.

Se quiere saber **cuáles serían las estrategias para la inclusión de la interculturalidad y los saberes ancestrales en la vinculación con la sociedad de la Carrera de Educación Básica, a lo** que el docente manifestó que son el respeto y la adecuada aplicación de la Constitución, a la Ley Orgánica de Educación Intercultural que prohíbe todo tipo de discriminación por cualquier clase en este caso por etnia, nacionalidad, género entre otras.

En la pregunta número 4 se quiere saber: **¿Cómo incluir y orientar las ciencias ancestrales y la interculturalidad en los procesos de vinculación con la sociedad de la Carrera de Educación Básica?** En Investigación y justamente el Dr. Raúl Yungán quien está realizando proyectos de investigación debidamente aprobados en la Universidad; donde se trata de rescatar los saberes ancestrales y en donde se trata de incluir a la interculturalidad como un eje importante en este proceso de investigación.

En la docencia es también un factor muy importante lo podemos incluir a través de la contratación de docentes expertos en cada una de estas temáticas docentes que manejen las diferentes lenguas, un profesor que solo habla español y no habla una lengua ancestral mal podría ser un docente en determinada cátedra.

4.3 ENCUESTA A LOS DOCENTES

Encuesta No. 1

Encuesta dirigida a los docentes de la carrera de Educación Básica

1.- ¿Considera usted que en su carrera hay un correcto cumplimiento del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior? La cual dice:

Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad”

Tabla 1. Desarrollo intercultural

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	1	20%
A VECES	2	40%
NUNCA	2	40%
TOTAL	5	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

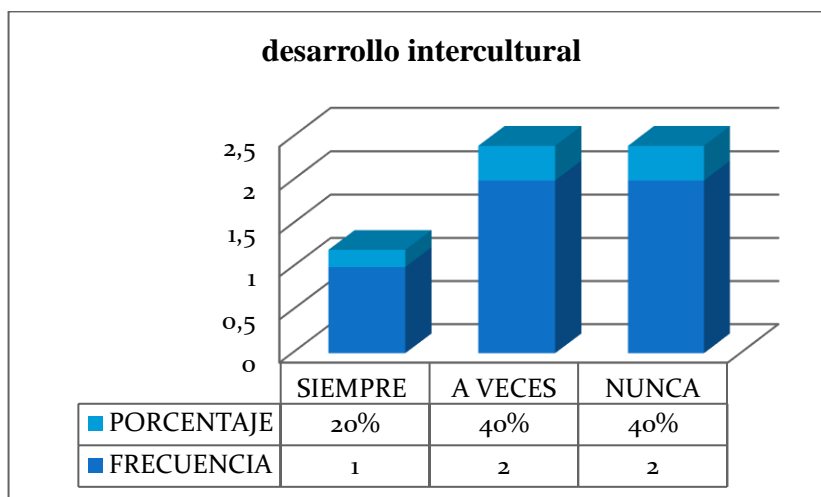


Gráfico 5 . Desarrollo intercultural

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Análisis

El 20% de docentes encuestados que corresponde a 1 persona manifiesta que en la Carrera hay un correcto cumplimiento del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mientras que el 40% argumentan que nunca aplican el Art. 13 Lit. L de la LOES y el otro 40% argumentan que a veces aplican el Art. 13 Lit. L de la LOES con los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Carrera de Educación Básica.

Interpretación.

Si la mayoría de docentes aplicaran adecuadamente el Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior; entonces dentro de la educación no existiría discriminación para los estudiantes.

2.- “La interculturalidad es el intercambio o interacción de dos o más culturas a través del diálogo. A pesar de que existen diferencias entre las diversas culturas, no existe ninguna cultura hegemónica, es decir, ninguna está por encima de otra, todos son iguales, en el sentido de derechos humanos. ¿Cree que esta definición se está aplicando adecuadamente en su carrera?”

Tabla 2. Interculturalidad derechos humanos

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	40%
A VECES	3	60%
NUNCA	0	0%
TOTAL	5	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

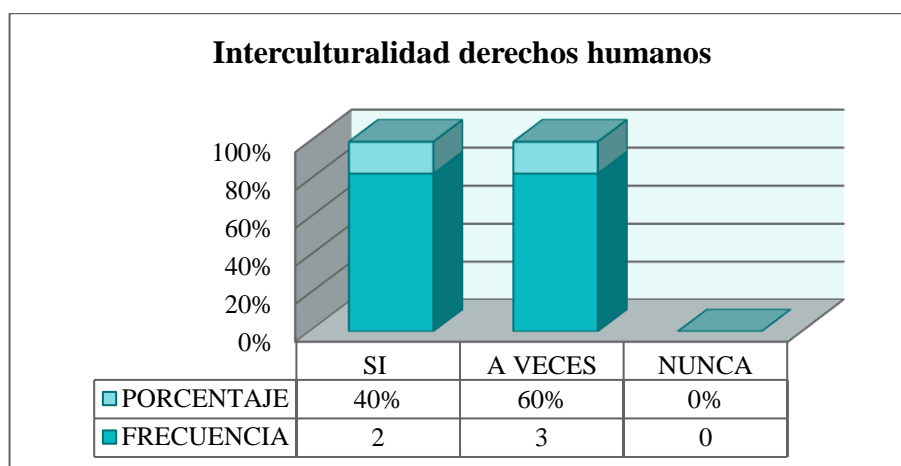


Gráfico 6. Interculturalidad derechos humanos

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Análisis

El 60% de encuestados que corresponde a 3 personas manifiestan que a veces se aplican la interculturalidad como un derecho.

Interpretación.

Si la mayoría de docentes aplicaran la interculturalidad como un derecho entonces se pudiera convivir de manera más equitativa dentro del salón de clases.

3.- ¿Considera que los Saberes Ancestrales ayudarían en el desarrollo profesional de los estudiantes de su carrera?

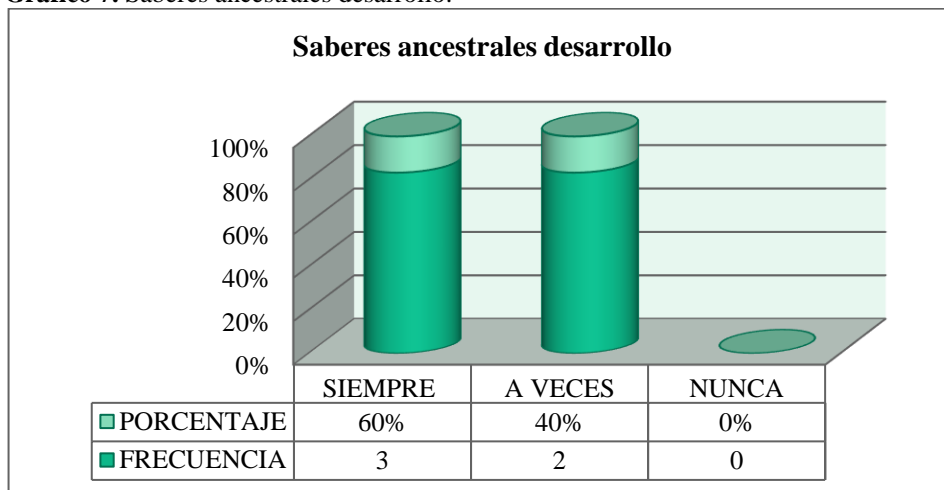
Tabla 3.-Saberes ancestrales desarrollo

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	3	60%
A VECES	2	40%
NUNCA	0	0%
TOTAL	5	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Gráfico 7. Saberes ancestrales desarrollo.



Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Análisis

3 docentes que constituye el 60% manifiestan que siempre se aplica el desarrollo de los saberes ancestrales en el ámbito profesional. Mientras que 2 docentes que representan el 40% argumentan que a veces se aplica el desarrollo de los saberes ancestrales en el ámbito profesional.

Interpretación.

Si la mayoría de docentes aplicara el desarrollo de los saberes ancestrales en el ámbito profesional, entonces los estudiantes de otras culturas asociarían los conocimientos ancestrales con los científicos.

4. ¿Conoce cuántos Pueblos y Nacionalidades son reconocidos en Ecuador legalmente? Mencione alguno de ellos.

1. Quisapincha
2. Salasaca
3. Chibuleo
4. Otavalos
5. Aiwás

5 ¿Se realiza el respectivo monitoreo del acceso, permanencia y egreso de personas de diversa pertenencia étnica, pueblos, nacionalidades y otras culturas en los grupos de estudiantes, académicos y personal administrativo?

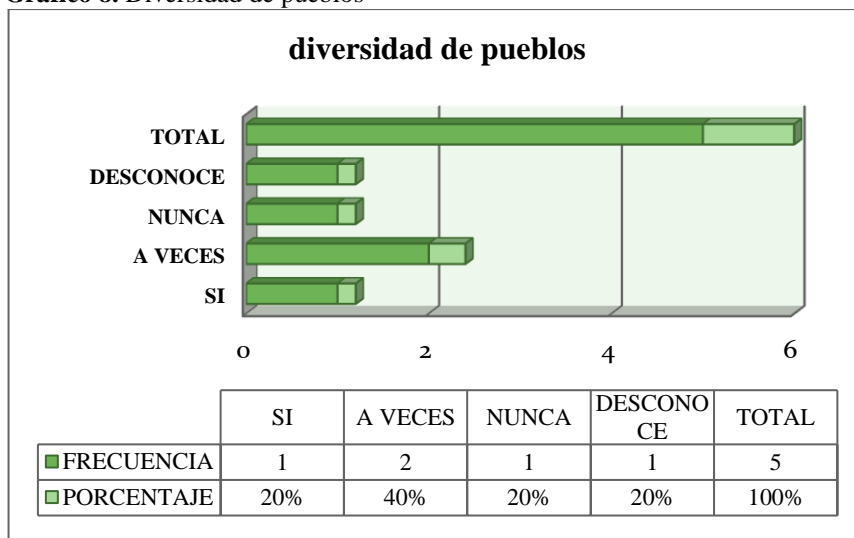
Tabla 4. -Diversidad de pueblos

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	1	20%
A VECES	2	40%
NUNCA	1	20%
DESCONOCE	1	20%
TOTAL	5	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Gráfico 8. Diversidad de pueblos



Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Análisis

De 5 docentes, 2 docentes que representan el 40% argumentan que a veces se realiza el respectivo monitoreo del acceso, permanencia y egreso de personas de diversa étnica, pueblos, nacionalidades y otras culturas en los grupos de estudiantes, académicos y personal administrativo.

Interpretación.

Si la mayoría de docentes tuviera conocimiento acerca del respectivo monitoreo del acceso, permanencia y egreso de personas de diversa pertenencia étnica, pueblos, nacionalidades y otras culturas en los grupos de estudiantes, académicos y personal administrativo entonces existiría una adecuada inclusión en la Universidad.

6. La carrera de Educación Básica realizar diagnósticos sobre las desigualdades étnicas en la institución basadas en el lineamiento de investigación.

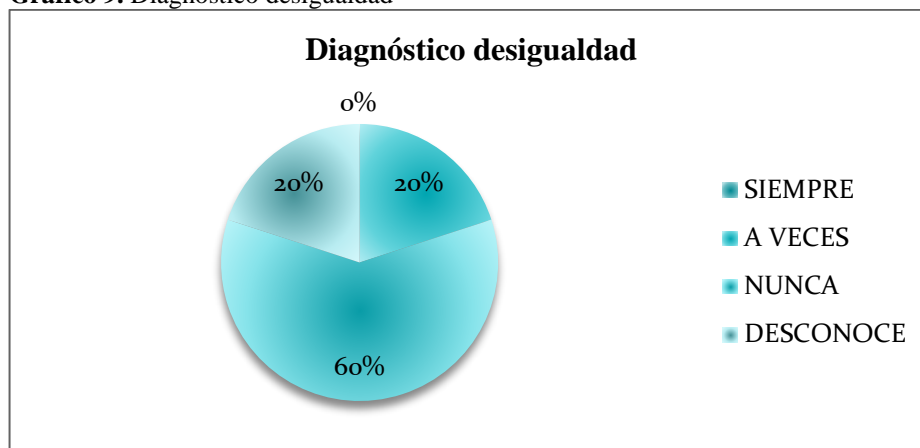
Tabla 5. Diagnóstico desigualdad

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	0	0%
A VECES	1	20%
NUNCA	3	60%
DESCONOCE	1	20%
TOTAL	5	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica.

Gráfico 9. Diagnóstico desigualdad



Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Análisis

El 60% de docentes que corresponde a 3 profesionales manifiestan que en la Carrera de Educación Básica nunca realizan diagnósticos sobre las desigualdades étnicas en la institución basadas en el lineamiento de investigación.

Interpretación.

Si la mayoría de docentes tuvieran conocimiento sobre el diagnóstico de las desigualdades étnicas basadas en el lineamiento de investigación entonces los se podría fomentar la inclusión de los conocimientos, practicas, historia y lenguas originarias.

7. Dentro de la Carrera de Educación Básica se desarrolla alguna agenda de investigación en los programas académicos que desarrolla de modo sistemático los conocimientos sobre las diversas culturas y sus aportes.

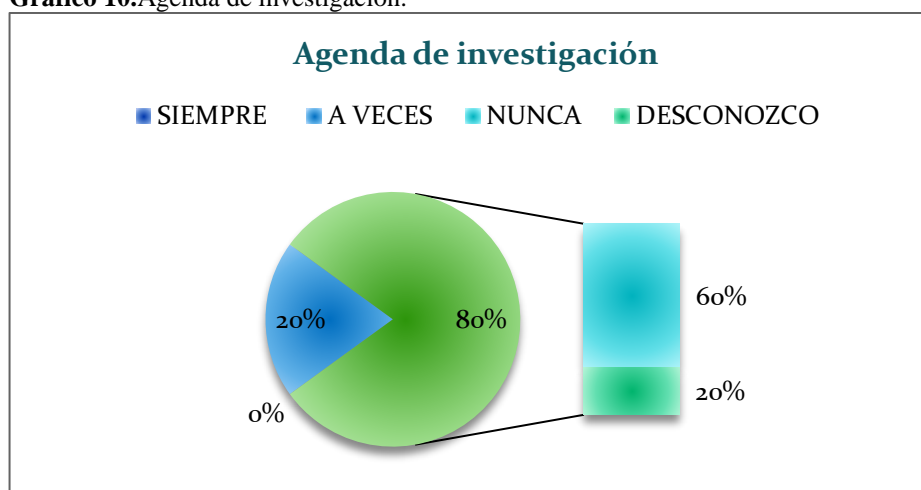
Tabla 6. Agenda de investigación

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	0	0%
A VECES	1	20%
NUNCA	3	60%
DESCONOZCO	1	20%
TOTAL	5	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Gráfico 10. Agenda de investigación.



Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Análisis

El 60% de docentes que corresponde a tres docentes manifiestan que nunca se ha desarrolla alguna agenda de investigación en los programas académicos que desarrolla de modo sistemático los conocimientos sobre las diversas culturas y sus aportes.

Interpretación.

Si dentro de la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en la Carrera de Educación Básica se realizara programas académicos que desarrolla de modo sistemático los conocimientos sobre las diversas culturas entonces se podría difundir y transversalizar los conocimientos de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

8. ¿En la Carrera de Educación Básica se promueve procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural?

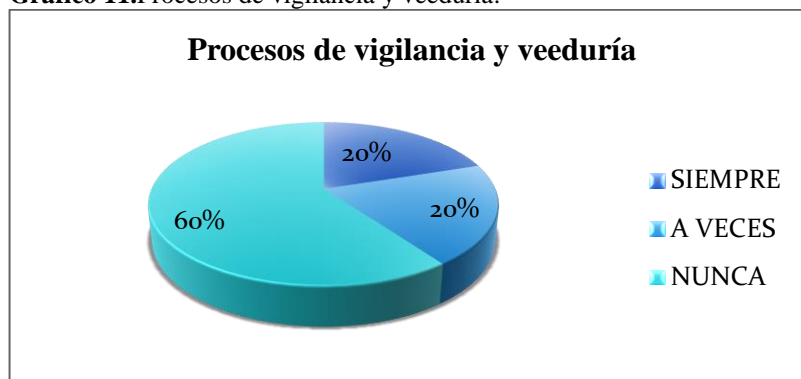
Tabla 7. Procesos de vigilancia y veeduría

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	1	20%
A VECES	1	20%
NUNCA	3	60%
TOTAL	5	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Gráfico 11.Procesos de vigilancia y veeduría.



Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica.

Análisis

De un total de 5 docentes que corresponde al 100%, 3 docentes que corresponde al 60% manifiesta que nunca se promueve procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural dentro de la Carrera.

Interpretación.

Si la mayoría de docentes promoviera procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural dentro de sus clases entonces permitiría el desarrollo integral de los pueblos, fundamentándose en el proceso del buen vivir Sumak Kawsay..

9. Promueve planes y programas de estudios sobre lenguas y saberes ancestrales.

Tabla 8. Estudios sobre lenguas y saberes ancestrales.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	0	0%
A VECES	1	20%
NUNCA	4	80%
TOTAL	5	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.
Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Gráfico 12. Pueblos capaces de generar conocimientos



Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.
Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Análisis

De un total de 5 docentes que corresponde al 100%, 4 docentes que corresponde al 80% manifiesta que nunca se promueve planes y programas de estudios sobre lenguas y saberes ancestrales.

Interpretación.

Si la mayoría de docentes promoviera planes y programas de estudios sobre lenguas y saberes ancestrales entonces se promovería una política lingüística inclusiva la cual reconozca el valor de las lenguas originarias en el proceso académico para así contribuir al bilingüismo español-lengua nativa entre toda la ciudadanía del pueblo ecuatoriano.

10. La Carrera de Educación Básica ¿impulsa el reconocimiento, conocimiento y preservación de las lenguas originarias mediante institutos especializados?

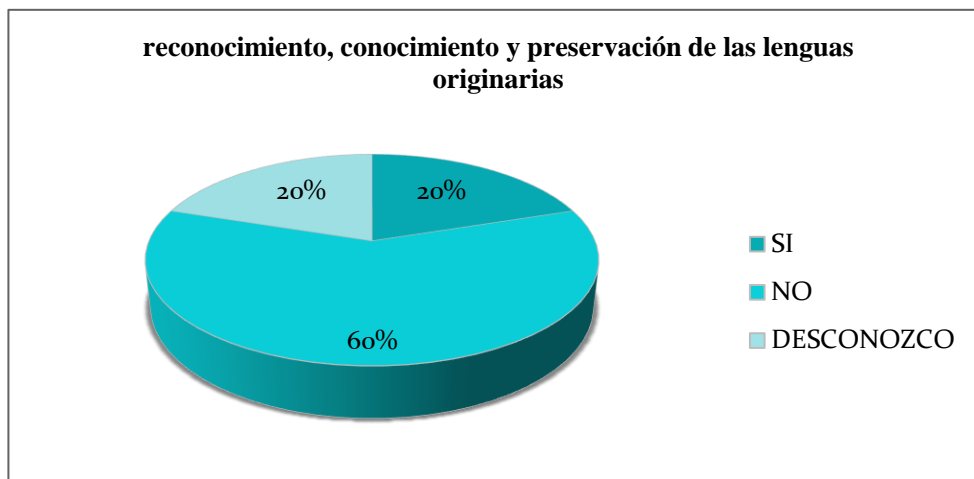
Tabla 9. Reconocimiento, conocimiento y preservación de las lenguas originarias

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	1	20%
NO	3	60%
DESCONOZCO	1	20%
TOTAL	5	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Gráfico 13: Planes, programas y proyectos lenguas y saberes



Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Análisis

El 60% de docentes que corresponde a 3 docentes manifiesta que NO se impulsa el reconocimiento, conocimiento y preservación de las lenguas originarias mediante institutos especializados.

Interpretación.

Si dentro de la Carrera de Educación Básica se impulsara el reconocimiento, conocimiento y preservación de las lenguas originarias mediante institutos especializados entonces se cimentaría adecuadamente la identidad nacional y cultural.

Conclusión de la encuesta realizada a los docentes.

Pienso que la pregunta número 2 es la más relevante dentro de este cuestionario la cual dice: **“La interculturalidad es el intercambio o interacción de dos o más culturas a través del diálogo. A pesar de que existen diferencias entre las diversas culturas, no existe ninguna cultura hegemónica, es decir, ninguna está por encima de otra, todos son iguales, en el sentido de derechos humanos. ¿Cree que esta definición se está aplicando adecuadamente en su carrera? A la cual obtuvimos los siguientes resultados.**

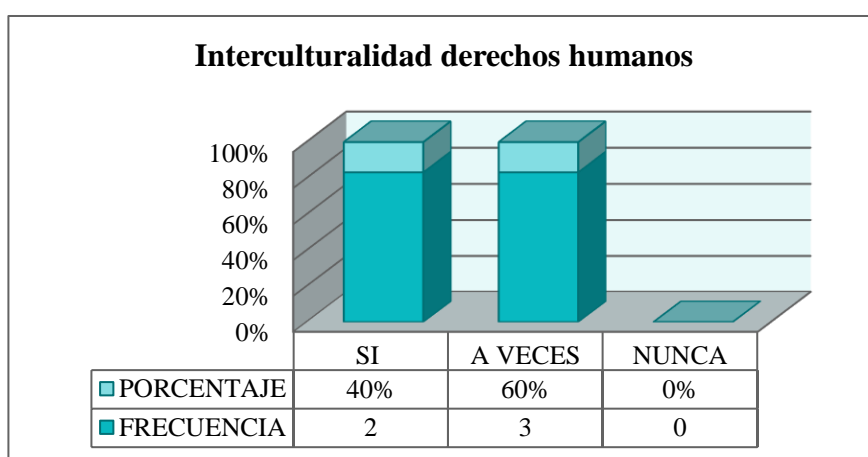
Tabla 10. Interculturalidad derechos humanos

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	40%
A VECES	3	60%
NUNCA	0	0%
TOTAL	5	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Gráfico 14. Interculturalidad derechos humanos.



Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: docentes de la Carrera de Educación Básica

Análisis

El 60% de encuestados que corresponde al 3 personas manifiestan que a veces se aplican la interculturalidad como un derecho.

Interpretación.

Si la mayoría de docentes aplicaran la interculturalidad como un derecho entonces se pudiera convivir de manera más equitativa dentro del salón de clases. Con lo cual se puede evidenciar que a veces se aplica la definición de la interculturalidad ya que hay ciertos docentes que no están capacitados para poder tener un trato adecuado con personas de otra nacionalidad; y en caso de que los docentes se capaciten se podrá ser más equitativo para tratar a los estudiantes en sus clases.

4.4 ENCUESTAS A LOS ESTUDIANTES

Encuesta No. 2

Encuesta dirigida a los estudiantes de la Carrera de Educación Básica

Objetivo: Recabar información sobre la problemática de la aplicación del Art.13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior en el lineamiento de investigación.

Indicador General: Solicito a usted de la manera más comedida se sirva responder de forma sincera y real pues ello depende el éxito de mi investigación.

1.- ¿Considera usted que en su carrera hay un correcto cumplimiento del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior? La cual dice:

Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad”

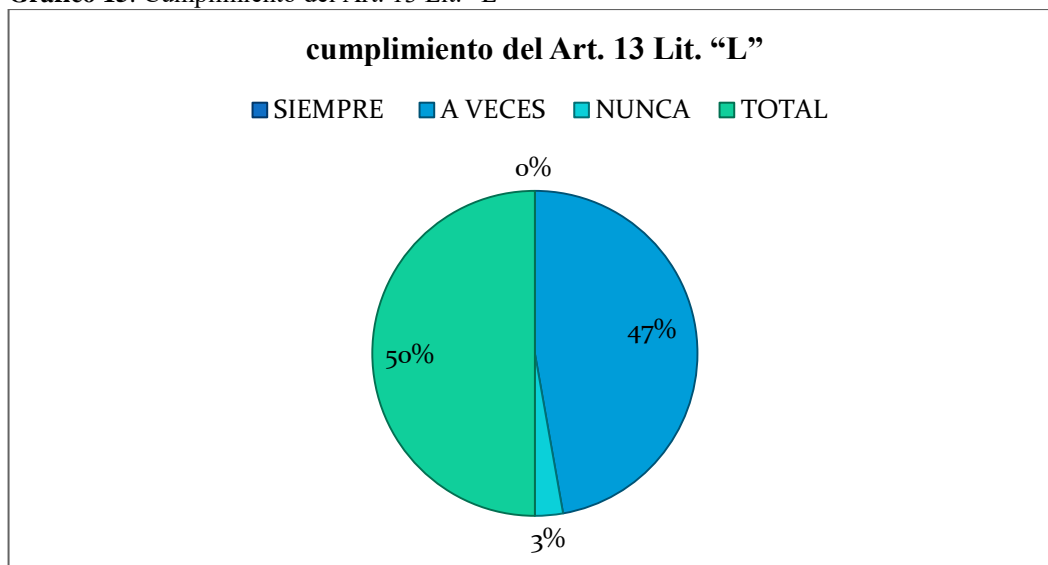
Tabla 11. Cumplimiento del Art. 13 Lit. “L”

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	0	0%
A VECES	17	94%
NUNCA	1	6%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: Estudiantes de la Carrera de Educación Básica.

Gráfico 15. Cumplimiento del Art. 13 Lit. “L”



Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: Estudiantes de la Carrera de Educación Básica.

Análisis

De un total de 18 estudiantes que corresponde al 100%, 17 estudiantes que constituye el 94% manifiestan que a veces hay un correcto cumplimiento del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior, mientras que 1 estudiante que representa el 6% argumentan que nunca hay un correcto cumplimiento del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Interpretación.

Se evidencia que la mayoría de los estudiantes manifiestan que a veces hay un correcto cumplimiento del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior en su carrera entonces los estudiantes tendrían una adecuada aplicación de la identidad cultural.

2.- ¿Considera que los Saberes Ancestrales ayudarían en el desarrollo profesional de los estudiantes de su carrera?

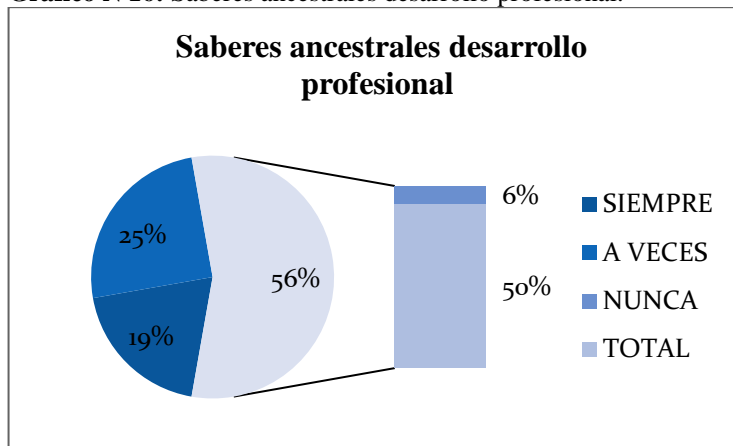
Tabla 12. Saberes ancestrales desarrollo profesional.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	7	39%
A VECES	9	50%
NUNCA	2	11%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: Estudiantes de la Carrera de Educación Básica.

Gráfico N 16: Saberes ancestrales desarrollo profesional.



Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: Estudiantes de la Carrera de Educación Básica.

Análisis

De un total de 18 estudiantes que corresponde al 100%, 7 estudiantes que constituye el 39% manifiestan que siempre los Saberes Ancestrales ayudarían en el desarrollo profesional de los estudiantes de su carrera, mientras que 9 estudiantes que representa el 50% argumentan que a veces los Saberes Ancestrales ayudarían en el desarrollo profesional de los estudiantes de su carrera; y 2 estudiantes que representa el 11% dice que nunca los Saberes Ancestrales ayudarían en el desarrollo profesional de los estudiantes de su carrera.

Interpretación.

Si la mayoría de los estudiantes manifiestan que los Saberes Ancestrales ayudarían en el desarrollo profesional de los estudiantes de su carrera entonces las autoridades establecerían adecuados módulos para aplicar estos saberes a las mallas curriculares.

3. ¿Conoce cuántos Pueblos y Nacionalidades son reconocidos en Ecuador legalmente? Mencione alguno de ellos.

- Secoya
- Siona
- Huaorani
- Shiwiar
- Zápara
- Achuar
- Shuar

4 ¿Se realiza el respectivo seguimiento del acceso, permanencia y egreso de personas de diversa pertenencia étnica, pueblos, nacionalidades y otras culturas en los grupos de estudiantes, académicos y personal administrativo?

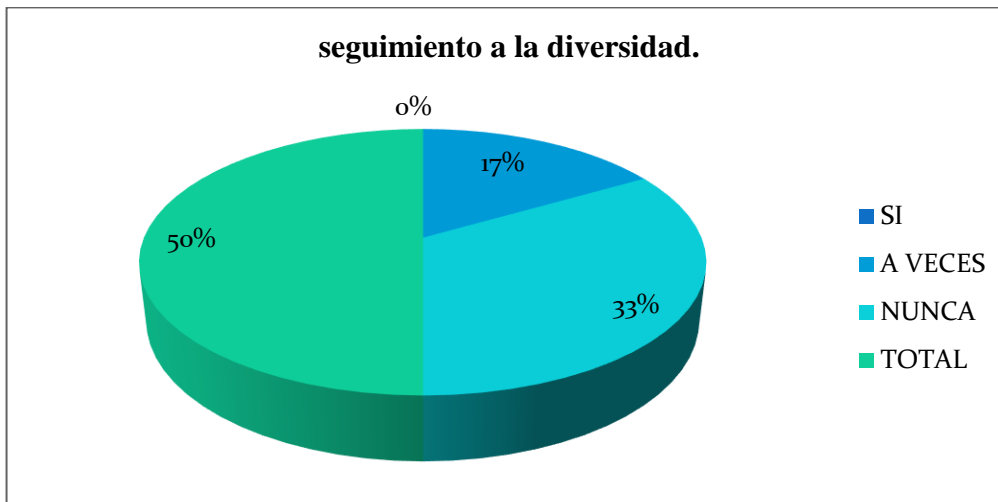
Tabla 13. Seguimiento a la diversidad.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
A VECES	6	33%
NUNCA	12	67%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: Estudiantes de la Carrera de Educación Básica.

Gráfico 17. Seguimiento a la diversidad



Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.
Fuente: Estudiantes de la Carrera de Educación Básica.

Análisis

De un total de 18 estudiantes que corresponde al 100%, 6 estudiantes que constituye el 33% manifiestan que a veces se realiza el respectivo seguimiento del acceso, permanencia y egreso de personas de diversa pertenencia étnica, pueblos, nacionalidades y otras culturas en los grupos de estudiantes, mientras que 12 estudiantes que representa el 67% argumentan que nunca se realiza el respectivo seguimiento del acceso, permanencia y egreso de personas de diversa pertenencia étnica, pueblos, nacionalidades y otras culturas en los grupos de estudiantes.

Interpretación.

Se evidencia que la mayoría de los estudiantes manifiestan que nunca se realiza el respectivo seguimiento del acceso, permanencia y egreso de personas de diversa pertenencia étnica, pueblos, nacionalidades y otras culturas en los grupos de estudiantes entonces podemos darnos cuenta que existe desinterés por parte de las autoridades.

5. ¿En la Carrera de Educación Básica se promueve procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural?

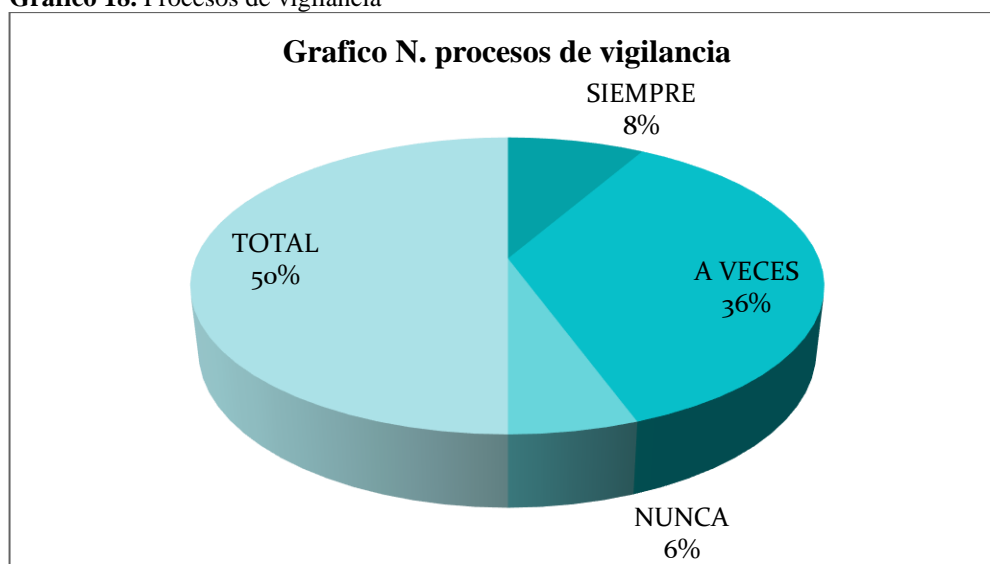
Tabla 14. Procesos de vigilancia

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	3	17%
A VECES	13	72%
NUNCA	2	11%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: Estudiantes de la Carrera de Educación Básica.

Gráfico 18. Procesos de vigilancia



Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: Estudiantes de la Carrera de Educación Básica.

Análisis

De un total de 18 estudiantes que corresponde al 100%, 3 estudiantes que constituye el 17% manifiestan que siempre se promueve procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural, mientras que 13 estudiantes que representa el 72% argumentan que a veces se promueve procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural y 2 estudiantes que corresponde al 11% manifiestan que nunca se promueve procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural

Interpretación.

Se evidencia que la mayoría de los estudiantes manifiestan que a veces se promueve procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural entonces se puede manifestar que las autoridades no toman el debido interés para que ya no exista la discriminación dentro de la carrera.

En breve análisis del cuestionario aplicado a los estudiantes de la Carrera de Educación Básica se puede decir que: en la Carrera de Educación Básica se promueve procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural; obteniendo los siguientes resultados:

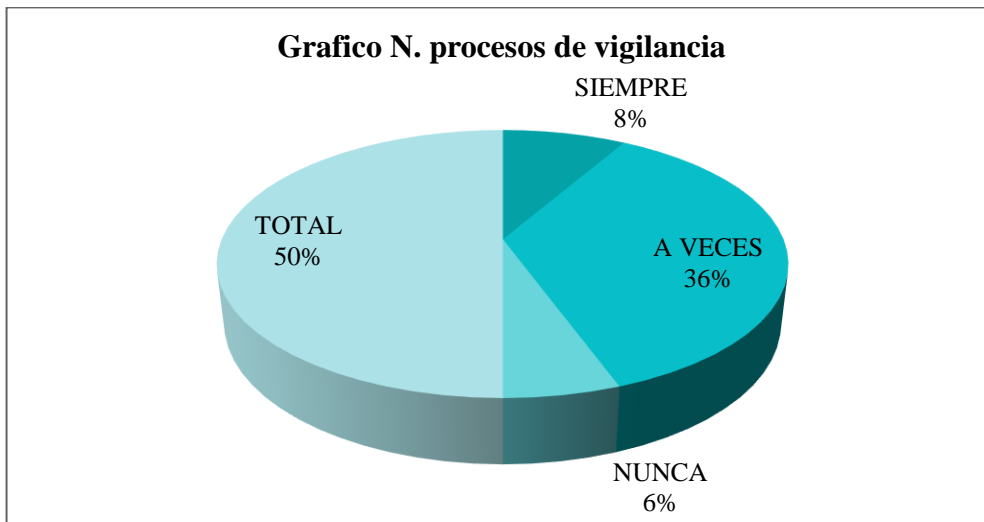
Tabla 15. Procesos de vigilancia

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	3	17%
A VECES	13	72%
NUNCA	2	11%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: Estudiantes de la Carrera de Educación Básica.

Gráfico 19.Procesos de vigilancia



Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: Estudiantes de la Carrera de Educación Básica.

Análisis

3 estudiantes que constituye el 17% manifiestan que siempre se promueve procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural, mientras que 13 estudiantes que representa el 72% argumentan que a veces se promueve procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural y 2 estudiantes que corresponde al 11% manifiestan que nunca se promueve procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural

Interpretación.

Se evidencia que la mayoría de los estudiantes manifiestan que a veces se promueve procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural.

Concluyendo que en la carrera de Educación Básica a veces se promueve los procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural; pienso que esto sucede debido a que los docentes no se encuentran totalmente capacitados para tratar esta temática (interculturalidad) y es por ello que se le torna difícil la interiorización de la interculturalidad en sus salones de clases con los estudiantes.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Una vez concluida la investigación se ha analizado los resultados obtenidos durante la aplicación de la encuesta a los estudiantes y docentes de la Universidad Técnica de Ambato de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en la Carrera de Educación Básica, obteniendo las siguientes conclusiones:

- Luego de realizar el análisis sobre la aplicación del Art. 13 Lit. L de LOES en el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación se determina que es escaso el trabajo que se ha hecho al interior de la Carrera para su adecuado cumplimiento; y esto afecta al lineamiento de investigación. Debido a que en la Carrera los actores educativos tienen poco conocimiento, desinterés y bajo trabajo en equipo en las diversas áreas en las que se desenvuelven.
- Existen muy pocos programas, proyectos, módulos, o acciones educativas en la Carrera de Educación Básica que permita fomentar la interculturalidad dentro del marco del buen vivir, generando un poco conocimiento sobre saberes ancestrales, lenguas y culturas.
- Dentro de la Carrera de Educación Básica es poca la información que tienen los actores educativos sobre el lineamiento de investigación este gran desconocimiento lleva al incumplimiento de los requerimientos propuestos en la ley, por ende se observa un debilitamiento en la adecuada práctica de la interculturalidad basada en el Buen vivir.

5.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los actores educativos que interioricen la adecuada aplicación del artículo 13 Lit. L de la LOES, para poder contribuir a la práctica del Sumak Kawsay.
- Se recomienda a las autoridades de la Universidad Técnica de Ambato trabajen en el fortalecimiento del desarrollo de lenguas y culturas y sabidurías de los pueblos ancestrales, esto como alternativa y para el Sumak Kawsay, respetando la diversidad cultural de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador; promoviendo la inclusión de todos/as.
- Enfatizar en el conocimiento del Art. 13 Lit. L de la LOES proponiendo la investigación como ente fundamental de la carrera de Educación Básica; enfocados al marco de la interculturalidad (promoviendo el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías), esto como pilar esencial de la producción científica y como aspecto fundamental para la promoción y acreditación de carreras. Para lo cual se detalla en la redacción del artículo científico (paper)

BIBLIOGRAFÍA

DINEIB - ECUADOR . (JUEVES, 4 de NOVIEMBRE de 2010). Obtenido de <http://dineib.blogspot.com/>

Constitucion del Ecuador. (2008). MONTECRISTI.

- ACTIVATE Ecuador. (2014). *ACTIVATE ECUADOR*. Obtenido de ACTIVATE ECUADOR: <http://www.activate.ec/node/425>
- ACTIVATE ECUADOR. (2014). *ACTIVATE tenemos derechos*. Obtenido de ACTIVATE tenemos derechos: <http://www.activate.ec/content/educacion-o>
- Actividad Cultural del Oro. (s.f.). *MUSEO DEL ORO*. Obtenido de MUSEO DEL ORO: <http://www.banrepcultural.org/museo-del-oro/quienes-somos>
- Añez, R. E. (Lunes 11 de 05 de 2015). *Movimiento Estudiantil, Educación*. Recuperado el 2016, de Movimiento Estudiantil, Educación: <http://www.aporrea.org/educacion/a207491.html>
- AZ. (2016). LAS LENGUAS SON AMIGAS, NO ENEMIGAS. REPENSAR A DON ITALIANO (1ª PARTE). *REVISTA DE EDUCACION Y CULTURA*, 1-3.
- Banco de la Republica Actividad Cultural. (s.f.). *ACTIVIDAD CULTURAL*. Obtenido de ACTIVIDAD CULTURAL: banrepcultural.org/museo-del-oro/sociedades/metalurgia-prehispanica/mineria-metalurgia-y-beneficio
- Bastidas, D. M. (1 de abril de 2013). *IDENTIDAD CULTURAL*. Recuperado el 2016, de IDENTIDAD CULTURAL: <https://arturoleonb.wordpress.com/2013/04/01/identidad-cultural/>
- Confirmado. net. (21 de FEBRERO de 2014). *En Ecuador existen catorce lenguas ancestrales*. Obtenido de En Ecuador existen catorce lenguas ancestrales: <http://www.confirmado.net/en-ecuador-existen-catorce-lenguas-ancestrales/>
- DEFINICION.DE. (2016). *DEFINICION.DE*. Obtenido de DEFINICION.DE: <http://definicion.de/investigacion/>
- DIARIO LA HORA NACIONAL. (Viernes, 3 de Junio de 2016). *INTERCULTURALIDAD. Las lenguas ancestrales están en peligro*, pág. 13.
- Ecu Red Conocimientos con Todos y Para Todos. (2016). Investigación social. *ECUA_RED*, 1-3.
- EDUPED COMUNIDAD EDUCATIVA. (s.f.). *EDUPED*. Obtenido de EDUPED: <http://www.edupedia.ec/index.php/temas/arte-y-cultura/del-ecuador/grupos-etnicos>
- Grajales, T. (s.f.). *EL CONCEPTO DE INVESTIGACION*. Obtenido de EL CONCEPTO DE INVESTIGACION: <http://tgrajales.net/invesdefin.pdf>

hugedomains.com. (s.f.). *hugedomains.com*. Obtenido de hugedomains.com:
<http://www.en-ecuador.com/cultura.php>

LOES. (2010). *Ley Organica de Educacion Superior (LOES)*. Quito,.

Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano. (2013). *Educacion superior debe contribuir al conocimiento de saberes ancestrales*. Obtenido de Educacion superior debe contribuir al conocimiento de saberes ancestrales: <http://www.conocimiento.gob.ec/educacion-superior-debe-contribuir-al-conocimiento-de-los-saberes-ancestrales/>

Monsalve, P. E. (enero-junio de 2009). *La investigacion educativa*. Obtenido de La investigacion educativa :
https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=oahUKEwjTocL66a_NAhVJziYKHXXAAzwQFggiMAE&url=http%3A%2F%2Fjournal.universidadean.edu.co%2Findex.php%2Frevistai%2Farticle%2Fdownload%2F623%2F617&usg=AFQjCNFmFeqGmWCYvpGex

ONU. (2014). *Protegidos contra el dolor*. Obtenido de unicef.org:
http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/philippines_91214.html

Perez, W. (25 de Abril de 2013). *LA INVESTIGACION definicion, características, tipos y clasificacion*. Obtenido de LA INVESTIGACION definicion, características, tipos y clasificacion.: <https://prezi.com/azjmpaoyblzh/la-investigacion-definicion-caracteristicas-tipos-y-clasificacion/>

Pienda, J. A. (1994). *Educacion, axiologia y utopia*. servivio de publicaciones Universidad de Oviedo.

psycologia.Avances de la Disciplina. (2012). *La integracion de los saberes: una propuesta curricular para la formacion en investigacion en l aeducacion superior*. Scielo.

R., G. B. (s.f.). EL COMERCIO. *Dos lenguas de Ecuador están en grave peligro de desaparecer para siempre*, pág. CULTURA 1.

REVISTA EDUCACION Y CULTURA. (MIERCOLES 03 de AGOSTO de 2016). *TICS PARA EL DESARROLLO DE LA LENGUA ANCESTRAL DE LATINOAMERICA*. Obtenido de TICS PARA EL DESARROLLO DE LA LENGUA ANCESTRAL DE LATINOAMERICA:
<http://www.educacionyculturaaz.com/analisis/30926>
<http://www.educacionyculturaaz.com/analisis/30926>

- Rodas, N. A. (16 de 01 de 2005). *Las Culturas Indígenas y sus Saberes Ancestrales*.
Obtenido de Las Culturas Indígenas y sus Saberes Ancestrales:
<http://www.llacta.org/notic/2005/noto116b.htm>
- Rodas, N. A. (16 de 01 de 2005). *Las Culturas Indígenas y sus Saberes Ancestrales*.
Obtenido de Las Culturas Indígenas y sus Saberes Ancestrales :
<http://www.llacta.org/notic/2005/noto116b.htm>
- Sala-Gómezgil, M. L. (septiembre-diciembre de de 1983). *El lenguaje como elemento cultural de identidad*. Obtenido de El lenguaje como elemento cultural de identidad: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5196221.pdf>
- Sánchez, E. M.-S. (s.f.). *La concepción del aprendizaje según J. Bruner*. Obtenido de La concepción del aprendizaje según J. Bruner :
http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/31_aprendizaje_bruner.htm
- Schmidt, J. P.-L. (2016). El bilingüismo y la identidad: estudio de caso sobre la relación entre las lenguas y las emociones. *REVISTA DE LINGUISTICA Y LENGUAS APLICADAS*, 52.
- Scielo. (2009). La integración de los saberes bajo el enfoque dialéctico globalizador: La interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en educación.
- Senplades. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. ISBN-978-9942-07-448-5.
- Senplades. (2014). *PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR*. Quito-Ecuador.
- Tecnologico de Monterrey. (s.f.). *tecnicas didacticas*. Obtenido de tecnicas didacticas: http://sitios.itesm.mx/va/diie/tecnicasdidacticas/7_4.htm
- UNESCO. (febrero de 2015). *La educación inclusiva por medio del idioma y con él – Los idiomas cuentan*. Obtenido de La educación inclusiva por medio del idioma y con él – Los idiomas cuentan:
<http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/international-mother-language-day-2015/>
- UNICEF. (2014). *Grupos etnias/Ecuador*. Obtenido de Grupos etnias/Ecuador:
<http://gruposetnicosecu.blogspot.com/2013/04/ecuador-pais-plurinacional-e.html>
- UNICEF. (2014). *PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS DEL ECUADOR*. Obtenido de PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS DEL ECUADOR:

file:///C:/Users/LAB6/Desktop/nacionalidades_y_pueblos_indigenas_web(1).pdf

Universidad Nacional Autónoma de México. (1998-1999). *Universidad Nacional Autónoma de México*. Obtenido de UNAM-OAG-IIJ:
<http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/obr/5/1.htm>

Vazquez, B. y. (2013). *SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES*. CRESPO .

VV.AA. (2013). *ANIMACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOCULTURAL*. Madrid :
Universidad Nacional de Educacion a Distancia .

ANEXOS

ANEXO N: 1 ARTÍCULO CIENTÍFICO.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE
EDUCACIÓN BÁSICA
MODALIDAD: PRESENCIAL**

TEMA:

APLICACIÓN DEL Art. 13 Lit. L DE LOES EN EL LINEAMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN”.

Artículo Científico sobre el Trabajo de Graduación o Titulación Previo a la Obtención del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención Educación Básica.

AUTORA: Jessica Silvana Acosta Porras.

CO AUTOR: Dr. Mg. Raúl Yungán Yungán

AMBATO –ECUADOR

2016

PAPER

LENGUA COMO UN ENTE FUNDAMENTAL DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR.

Jessica Silvana Acosta Porras
Dr. Mg. Raúl Yungán Yungán
Universidad Técnica de Ambato
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
Carrera de Educación Básica
Nueva Ambato
Jessicasilvana18@hotmail.com

RESUMEN

El presente artículo comprende el estudio de la lengua como un ente fundamental que los pueblos deben preservar como identidad dentro de la Educación Superior de los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Carrera educación Básica. . La introducción de este trabajo de investigación es la justificación (por qué se realizó? ¿Cuál es su relevancia? , la justificación teórica del problema que es una compilación bibliográfica de algunos autores que hablan acerca de la lengua algo muy fundamental que los pueblos y las nacionalidades debe tener como identidad propia de cada uno. Se manifiesta que esta es una investigación con un enfoque cuali-cuantitativa, ya que busca en todo momento la relación entre variable independiente y dependiente. Los que participaron en este trabajo de investigación son 18 estudiantes y 5 docentes. El motivo de este estudio fue determinar el nivel de fortalecimiento de la lengua y de las características de los pueblos del Ecuador dentro de Universidad Técnica de Ambato, ya que la lengua y los saberes ancestrales son elementos fundamentales que le caracterizan a cada cultura y son un aporte esencial al desarrollo de la Educación Superior para poder tener una adecuada educación enfocada al sumak kawsay.

PALABRAS CLAVES: lengua, identidad, educación y saberes ancestrales.

ABSTRACT

This article includes the study of language as a fundamental entity that people should preserve as identity with in the highre-education of students from the Technical University of Ambato Faculty of Humanities and Education Basic Education Career. . The introduction of this research is the justification (why it was done? What is its relevance?, The theoretical justification of the problem is a bibliographic compilation of some authors that speak the language very essential that peoples and nationalities shall be each own identity. It is stated that this is a research with quali-quantitative approach as it seeks at all times the relationship between in dependent and dependent variable. This work who participated in their

search are 18 students and five teachers. The purpose of this study was to determine the level of stringency of the language and the characteristics of the people of Ecuador from the Technical University of Ambato, as the language and ancestral knowledge are fundamental elements that characterize each culture and are an essential contribution to the development of higher education in order to have a proper education focused on *sumak kawsay*.

KEY WORDS: language, identity, education and ancestral knowledge.

INTRODUCCIÓN

LENGUA COMO UN ENTE FUNDAMENTAL DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR.

El Ecuador es un país rico en tradiciones, rico en cultura y en sabiduría ya que dentro de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en su artículo 71 se manifiesta el principio de la igualdad el cual garantiza que todos los actores del sistema educativo gocen de las mismas posibilidades las cuales garantizan que las personas *accedan, permanezcan, se movilicen* y tengan un ingreso a los sistemas educativos, sin tener discriminación alguna ya sea esta de género, creencias, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condiciones sociales/económicas o tengan alguna capacidad diferente a la nuestra; ya que nuestro país es plurinacional, plurilingüe, pluriétnico y pluricultural, por lo que parte fundamental reconocer que al interior del mismo conviven sociedades, culturas, grupos étnicos, pueblos y nacionalidades, con variedad de lenguas, tradiciones, formas de ver el mundo formas de pensar o de expresarse, formas de organización, cada pueblo y nacionalidad tienen sus identidades propias de cada uno.

La lengua es uno de los pilares fundamentales para la comunicación entre diversas comunidades lo cual ayuda a la sobrevivencia y el fortalecimiento de los pueblos en donde estos habitan, mediante la adecuada aplicación del desarrollo de la lengua todos sin excepción alguna podrán comunicarse y poder acceder a un adecuado consenso entre cada pueblo buscando la mejora para ellos.

La lengua es uno de los elementos culturales propios de cada comunidad o grupo de personas por ejemplo kichwa, español, inglés, italiano, shuar, wao entre otros. Un breve significado de lo que es lengua según el diccionario Océano Uno color el siguiente: cada una de las distintas manifestaciones que el lenguaje adopta en las diferentes comunidades humanas. Para poder comunicarse unos con otros.

Todos los grupos humanos se identifican por sus rasgos culturales, su lengua y cada saber ancestral que los caracteriza como grupos étnicos de cada región.

Cuando se habla de lengua se manifiesta que es un rasgo característico y que son también conocidos como reglas del idioma, se está construyendo un discurso que

muestra la pertinencia y a la vez diferencia, pero ese discurso solo puede sustentarse sobre algo concreto que es la idioma.

La lengua como un ente fundamental de los pueblos y nacionalidades del Ecuador es de interés en todos los actores educativos considerando que son elementos de un grupo étnico característico de cada región, además permite mantener la identidad de las personas, pueblos y de las nacionalidades en un contexto determinado.

En lo relacionado al idioma, no quieren hablar la lengua originaria, en el caso de pueblos andinos del Ecuador el Kichwa; incluso conociéndolo manifiestan no saber, o dicen que solo entienden pero no hablan, de esta manera tratando de ocultar su verdadera identidad, contradictoriamente prefieren hablar solo en español; algunos eligen hablar en inglés u otro idioma que han aprendido en sus viajes fuera del Ecuador; por supuesto saber hablar algunos idiomas es bueno, pero eso no debe dar lugar a que niegue su propia lengua. (Bastidas, 2013, págs. 1-2)

Los sociólogos y lingüistas, tanto los clásicos como los contemporáneos, han visto el cimiento y la expresión de la cultura en el lenguaje, considerado éste en su dimensión totalizadora, que cubre tanto al lenguaje articulado como al gestual, al artístico y, en general, a todos aquellos que corresponden a la zona central: la simbólica des inflativa de la que hablan los lingüistas y que se contrapone y se complementa con la existencia de la zona periférica en la cual se ubican las formas expresivas y exclamativas, las cuales constituyen también parte de los códigos culturales (Sala-Gómezgil, 1983)

En un breve análisis realizado a varios autores coinciden en que la lengua, es un elemento fundamental de una cultura, ya que la lengua es la forma de pensar y de sentir de cada persona, la lengua es uno de los elementos más importantes de la cultura y si hablamos de identidad estamos refiriéndonos a las características propias de una persona o de un grupo que les permite distinguir del resto.

Cabe resaltar que no solo la lengua e identidad son los únicos elementos de una cultura que ayudan a fortalecer la Educación Superior, ya que existe otros elementos como: religión, creencias, valores, normas y sanciones, símbolos, tecnología, costumbres, entre otros. Cada uno de estos elementos juega un papel muy importante para el fortalecimiento de la Educación y juega un papel importante que está enfocado en el buen vivir.

Ma. Luisa Rodríguez Sala-Gómezgil considera que el lenguaje es una actividad social completa, una actividad que lleva en si la relación dialéctica (capacidad de razonar la realidad) entre las personas que interactúan en el dialogo. En todo sistema cultural, sus prácticas, patrones y códigos están sujetos a un número corto o amplio de principios que se expresan a través del lenguaje, el cual simultáneamente, ejerce coerción dialéctica como el lenguaje refleja y modela al mundo, aunque hasta la fecha no haya noción clara de cómo la modela y el discernir a cerca de este fenómeno constituye todo un reto. A pesar de esta limitación conceptual es evidente

que se da una estrecha relación entre el lenguaje y la expresión del mundo que nos rodea y de que los hechos lingüísticos revelan, junto con los otros aspectos culturales. (Sala-Gómezgil, 1983)

Quito, mayo 27 de 2008, Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB). La fortaleza de las lenguas indígenas en el Ecuador está en la aplicación del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, SEIB, logrado gracias a la lucha de las nacionalidades y pueblos por el desarrollo de las lenguas y culturas. Ha sido práctica en el país la minusvaloración de lo indígena en todos los aspectos. Se oficializó el eurocentrismo a nivel lingüístico, educativo, político y científico, habido la incapacidad de entender que cada idioma indígena tiene un aporte importante a la ciencia lingüística universal. Este es el reto que entre otros aspectos impulsa DINEIB.

“La propuesta de crear una nueva secretaría bilingüe es para favorecer ciertos grupos indígenas con ansias de poder”: R. Correa

El Primer Mandatario, Rafael Correa, resaltó la importancia de la Ley de educación intercultural en el país, y en torno al tema, criticó la solicitud de cierto sector indígena que solicitó a la Asamblea, la creación de una secretaria o ministerio de educación indígena calificándola como una distorsión a la plurinacionalidad.

“Los indígenas piden que se cree una secretaria y eso es una distorsión total de la plurinacionalidad, porque es retroceder 200 años de historia y pretender crear una república para blancos y otro para indígenas (...) La plurinacionalidad no es crear instituciones independientes sino fortalecer nuestras instituciones para que trabajen conjuntamente a favor de todos los sectores”, manifestó Correa, a la vez que aclaró que en las ciudades donde haya una mayor cantidad de Instituciones Educativas Bilingües, la persona que se encargue de la dirección de educación de ese lugar tiene que ser bilingüe ya se kichwa, Tsáchila, shuar, etc. (DINEIB - ECUADOR , 2010, págs. 1-2)

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) impulsa estos objetivos en todo el mundo. En América Latina, con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la UNESCO fomenta la educación inclusiva por medio de métodos interculturales bilingües, para dar cabida tanto a las culturas nativas como a las que no lo son. Por las mismas razones, la Oficina Regional de Educación para Asia y el Pacífico; sita en Bangkok (Tailandia) obra porque se comprenda mejor el concepto de educación plurilingüe basada en la lengua materna en la región y fuera de ella.

La educación en la lengua materna no solo favorece la educación de calidad sino que además es esencial para consolidar el plurilingüismo y el respeto de la diversidad lingüística y cultural en sociedades que se transforman rápidamente. (UNESCO, 2015, pág. 1)

La enseñanza de idiomas cuenta

Para la UNESCO, la “enseñanza de idiomas apropiada” es esencial para que los alumnos logren aprovechar la educación de calidad, aprender a lo largo de toda la vida y tener acceso a la información. Estos objetivos se pueden alcanzar si se dispone de una estrategia pedagógica que promueva el uso de al menos tres lenguas, una de las cuales debe ser la lengua materna o primera lengua (véanse los criterios establecidos por la UNESCO en su documento de políticas La educación en un mundo plurilingüe).

La enseñanza de idiomas puede considerarse también un medio de velar por que, más tarde, los alumnos actúen como ciudadanos del mundo en pro del cambio, tanto en el ámbito local como el internacional.

Las ponencias y los debates previstos con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna 2015 tratarán de demostrar que la enseñanza de idiomas de calidad es un medio eficaz de garantizar la integración en el sistema educativo y en la sociedad en general, y de formar a los ciudadanos del mundo. Cuando esta modalidad educativa se aplica adecuadamente, puede dotar a los alumnos de las competencias lingüísticas que necesitan para participar de manera dinámica en las tareas sociales y contribuir a crear un mundo más pacífico, integrado y sostenible.

La enseñanza de idiomas proporciona además un marco de trabajo para la transmisión de valores y conocimientos, que refuerza el sentido de pertenencia, tanto a la comunidad local como a la internacional, y que constituye el punto de partida de la participación cívica. (UNESCO, 2015, pág. 2)

En su Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas de la UNESCO en el 2006. En su Artículo 13, capítulo 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos.

Las consecuencias del bilingüismo en la identidad también provienen de características internas a las lenguas.

“Pienso, luego existo”. Esta conocida cita del filósofo Descartes resume muy bien la idea de que la única razón por la cual somos conscientes de nuestra existencia es gracias a que pensamos. Se establece una relación directa entre pensamiento e identidad. Ahora bien, habiendo establecido la relación entre pensamiento e identidad, es necesario buscar la relación entre lenguaje y pensamiento.

Se ha considerado que el lenguaje y el pensamiento son independientes el uno del otro, y que nos servimos de la lengua únicamente como instrumento para exteriorizar aquello que pensamos. Hipótesis de partida contraria a la sostenida por Sapir-Whorf, que en su versión fuerte puede considerarse una forma de determinismo lingüístico (Whorf, 1971; Sapir et al., 1984). Sapir, Alatorre y Alatorre (1984:30) consideran que el lenguaje es el que moldea nuestros

pensamientos “el lenguaje, en cuanto estructura, constituye en su cara interior el molde del pensamiento” o Wittgenstein (1985:162), quien destacó que no es posible pensar más allá del lenguaje, pues, “Los límites de mi lenguaje significan los límites de mi mundo”; ya que –como aclaró Wierzbicka (1997:23)– la única forma que tenemos de acceder a nuestros pensamientos es a través de las palabras.

En Ecuador, las trabas en la transmisión de saberes de generación han tenido repercusiones en la supervivencia de los dialectos en peligro de extinción. Estos obstáculos fueron determinantes en la desaparición de las lenguas andoa, tetete que ya no tienen locutores vivos- e inclusive de la llamada esmeralda (no consta en el atlas de la Unesco), que dejó existir a inicios del siglo pasado. Es poco lo que se puede hacer cuando un idioma perece, según refleja un artículo de Russ Rymer publicado en la revista National Geographic.

Los intentos por volverla a la vida, serían equiparados a los esfuerzos por resucitar a alguien que ha fallecido. Así, en el país, las actividades de lingüistas, líderes de comunidades y funcionarios de entidades gubernamentales se centran en salvar a aquellos que están al borde del fin pero que aún tienen oportunidades. A partir de que la Unesco hizo público el atlas (2010) y desde que en Quito se realizará el encuentro ‘Voces e imágenes de las lenguas en peligro’, en septiembre de 2011, no se ha hecho nada en la práctica en pos de salvaguardar las lenguas ecuatorianas en riesgo.

Esto según Luis Montaluisa, lingüista experto en el tema y quien por casi 40 años se ha dedicado a su estudio- visitando las comunidades y escuchando las lenguas en vivo. Una de las claves que identifica Montaluisa para emprender el camino de recuperación de un dialecto es asegurarse de que exista una gramática, para lo cual es fundamental que sus hablantes no dejen de usarlo a diario. Lo cual presenta dificultades, por ejemplo, en el caso de las comunidades sápara-hablantes en las que existen solo tres y cuatro miembros que conocen el idioma nativo y no pueden utilizarlo en el día a día por vivir alejados los unos de los otros. “Si hay una gramática es fácil que una lengua reviva”, agrega el experto y asimismo destaca que a partir de esto debe crear un método de enseñanza para reintroducirlo como segunda lengua.

Este plan que parece sencillo y lógico es posible -sigue Montaluisa, siempre y cuando haya voluntad del Gobierno. En Ecuador está voluntad del Gobierno está centrada en rescatar una sola lengua por el momento. El proyecto está a cargo de la Secretaría de Patrimonio del Ministerio de Cultura, en coordinación con otras instituciones públicas como el Ministerio de Educación y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt).

El seleccionado entre los seis dialectos altamente vulnerables es el sápara (como prefieren sus hablantes que se escriba) o zápara (o) como se lo conoce comúnmente. Se priorizó la acción de sobre esta lengua por su cualidad de Patrimonio Oral Inmaterial de la Humanidad por parte de la Unesco (2002) y por su situación crítica

Desde el 2010 el número de locutores bajó de nueve a cuatro o tres (el número es impreciso), lo que lo equipara con los casos más graves alrededor del mundo, como son el miwok que tiene únicamente cuatro hablantes o el yidiny de Australia que cuenta con no más de 12 locutores.

En Ecuador la lengua que se encuentra en la misma categoría de peligro que el sápara es el sia pedee (Esmeraldas), con 30 hablantes según datos del 2005. Ambas están en el nivel 7 de la escala de la salud de las lenguas, un paso antes de la desaparición absoluta. (R., pág. 1)

El presente trabajo investigación sobre la lengua como un ente fundamental de los pueblos y nacionalidades del ecuador en la Carrera de Educación Básica tal es trascendental en los momentos actuales ya que posee los siguientes parámetros.

La **importancia** del tema conocer más acerca de la lengua como identidad cultural, y así se procederá a trabajar mediante la adecuada aplicación de este elemento como un ente fundamental dentro de la identidad de los pueblos; ya que nuestro Ecuador consta con varios pueblos y nacionalidades lo que se pretende es fomentar el desarrollo de la lengua a nivel de Universidad, cantón y provincia.

Presenta una **originalidad** en cuanto se refiere a un trabajo único, con una propuesta de solución diferente, para que los estudiantes puedan conocer y tratar de desarrollarse con un adecuado lenguaje en un marco intercultural. Por cuanto no se ha podido encontrar trabajo alguno o similar dentro de la Institución.

Los **beneficiarios** directos con el desarrollo del presente trabajo investigativo serán los docentes y en si la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato.

El trabajo de investigación es **factible** ya que contará con el apoyo de las autoridades de la Institución y la participación de toda la comunidad educativa por lo que se cuenta con los recursos económicos necesarios para su realización y los suficientes recursos materiales – bibliográficos y la disponibilidad del tiempo necesario para realizar la investigación.

Con la realización del trabajo se busca **dar solución** al problema de la limitada aplicación del lenguaje en las aulas tratando de establecer igualdad entre pueblos y nacionalidades del Ecuador.

La importancia de las lenguas

Como bien lo menciona el poema, la lengua es la casa de nuestra alma y uno de los elementos que nos otorga identidad. La lengua tiene diferentes funciones, una de las

más importantes es que nos permite comunicarnos y expresar nuestros pensamientos y emociones (Kumar, 2013). Todas las lenguas poseen una belleza excepcional, además de que son “un museo vivo, un monumento de cada cultura” (Nettle y Romaine, 2000, p. 14). Si la diversidad lingüística de nuestra nación se esfumara sería una pérdida significativa para cada uno de nosotros. Podemos hacer algo para prevenir esta desaparición. Perder un idioma significa que también perdemos la cultura de sus hablantes y el conocimiento de sus ancestros (Daniels-Fiss, 2008). Esta es una de las tantas razones por las que es importante preservar y promover las lenguas y, especialmente, las minoritarias.

México es uno de los países de América Latina en el que puede verse claramente la diversidad lingüística y cultural ya que, como menciona Cocom (Jorge Miguel Cocom Pech.- Poeta narrador y ensayista mexicano maya.) (2005) en su poema TU IDIOMA ES LA CASA DE TU ALMA, el país cuenta con un número significativo de pueblos originarios. (AZ, 2016, págs. 1-3)

Primero se buscó un tema adecuado para investigar, con el pasar de los días decidimos que el tema más importante dentro del contexto social, es la interculturalidad ya que es un tema que sobresale a lo largo del desarrollo tanto académico como social. Lo que se busca con este trabajo es lograr una buena relación entre diferentes etnias que se desenvuelven dentro de la universidad; queriendo lograr una adecuada aplicación del artículo 13 de la ley Orgánica de educación Superior.

Dentro del **análisis crítico** se obtuvo este análisis ya que se encontró diversas causas y efectos los cuales impiden que se lleve a cabo la convivencia armónica dentro del establecimiento educativo; La Limitada aplicación del Art 13 Lit. L de la Ley Orgánica Educación Superior en el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica, esto se pueden dar por las diferentes causas con sus respectivos efectos.

Si existe desinterés por parte de los actores educativos simplemente esto conllevará a una inadecuada interpretación de la realidad nacional cultural. Ya que no se podrán fortificar los derechos de los individuos dentro de las entidades educativas; esto implica que no se obtendrá una adecuada consolidación de las políticas para el Buen Vivir. Políticas que evitaban la exclusión y fomentaran la convivencia social y política.

Ahora si hablamos del inadecuado control y seguimiento por parte de las autoridades de la institución lo que se obtendrá es un limitado proceso de reconstrucción de la identidad cultural del país; si esto sucede no se podrá avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para así lograr una vida digna, con acceso a todos los servicios públicos que el estado soberano ofrece a sus ciudadanos; salud, **educación**, protección social, atención especializada y protección especial.

Si dentro de las instituciones educativas existe el desconocimiento de lenguas y culturas ancestrales lo que ocasionaría es una deficiente aplicación de lenguas y tradiciones ancestrales; lo cual adoptaría una postura discriminatoria la cual puede

ser por diversas razones, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto, goce pleno de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

Cuando dentro de una institución educativa no se actualiza la malla curricular esta no se adaptara al contexto pluriètnico que encontramos dentro de las instituciones del Ecuador; por ende se podría tener una desacreditación a los estándares de la carrera de las instituciones.

Pienso que los actores educativos son entes principales para proyectar una mejora en el futuro de cada individuo; estableciendo como prioridad el rescate de las diversas identidades culturales que hacen únicas a las personas dentro y fuera de la institución. Gracias a que el Ecuador cuenta con una Ley universitaria que los protege y que a lo largo del camino, si los actores principales de la educación trabajan de acuerdo con esta ley se podrá ir corrigiendo toda clase de fallas que existen dentro de la sociedad; tratando así de construir un buen vivir entre toda la sociedad.

Dentro de la **formulación del problema** se pudo destacar lo siguiente: ¿Cómo incide la aplicación del Art.13 Lit. L de la LOES en el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato durante el ciclo académico abril-septiembre 2016?

El cómo incide la aplicación del Art. 13 de la LOES dentro del lineamiento de investigación de la carrera de educación básica es mediante la búsqueda a que los estudiantes investiguen dentro del área educativa, con el fin de detectar las características socioeducativas dentro del contexto de la educación; para así formar al ser humano integralmente; además busca que exista una educación para todos aplicando y gestionando practicas inclusivas potenciando inteligencias de los estudiantes dentro de un marco intercultural y aplicando una convivencia social armónica.

Con las preguntas directrices

- ❖ ¿Cuál es el nivel de aplicación del Art.13 Lit. L de la LOES en la Carrera de Educación Básica de la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación?
- ❖ ¿Cuál es el grado aplicación del lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación?
- ❖ ¿De qué forma se permitirá difundir los resultados obtenidos del estudio de la aplicación del Art.13 Lit. L de la LOES en el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato?

Para poder saber cuál es el nivel de la aplicación del Art. 13 de la LOES en la carrera de Educación Básica se realizó la debida encuesta a los docentes y estudiantes de la carrera, gran porcentaje de dicho personal manifestó que la aplicación de este artículo no es la adecuada ya que hay instantes en los que existe discriminación hacia ciertos grupos étnicos, para ver si en algún momento se a realizado algún proyecto investigativo para incluir a personas de otra etnia se dialogó que el Dr. Medardo Mera coordinador de la carrera a lo cual el docente manifestó que se trabaja arduamente para tener un grado de inclusión adecuado dentro de la institución.

1.4.1 Objetivo General

Determinar la aplicación del Art. 13 Lit. 1 de la LOES y el lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato en el cantón Ambato provincia de Tungurahua.

A lo largo de esta investigación se concluye que los actores principales de la educación buscan la convivencia armónica; buscan tener un buen vivir dentro de la institución.

1.4.2. Objetivos Específicos

- ❖ Analizar el nivel de la aplicación del Art. 13 Lit. L de la LOES en la Carrera de Educación Básica.
- ❖ Verificar el nivel cumplimiento del lineamiento de investigación de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato en el cantón Ambato provincia de Tungurahua.
- ❖ Sistematizar los resultados obtenidos del estudio mediante un artículo técnico (PAPER) para mejorar la aplicación del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Intercultural en la carrera de Educación Básica.

A lo largo de la investigación se ha trabajado en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente trabajo investigativo; los actores educativos trabajan en diversos programas investigativos para poder implementar un conocimiento más humanista y sobre todas las cosas se trabaja para el rescate de los conocimientos ancestrales. Uno de los objetivos planteados dentro de la universidad es tener una adecuada formación científica y humanística la busca que se respeten los derechos humanos establecidos en la constitución de la República del Ecuador, busca la equidad y la inclusión, busca que los estudiantes sean profesionales capacitados,

especializados y a la vez sean líderes con pensamiento crítico que contribuyan al desarrollo humano del país en el marco de la interculturalidad.

Además los actores principales de la educación buscan que los nuevos profesionales puedan sistematizar, desarrollar y divulgar la sabiduría ancestral, la medicina tradicional y alternativa y en general los conocimientos y prácticas de las culturas vivas del Ecuador. En si los objetivos se plantean para que se logre una sociedad en armonía Sumak Kawsay.

MATERIALES Y MÉTODOS:

Con el presente trabajo investigativo se aplica un enfoque cuali-cuantitativo; el nivel de investigación es **Exploratoria**. Por las variables de interés educativo y social que promueven el desarrollo de los saberes ancestrales los cuales generan interrogantes con diversos puntos de vista con perspectiva social es decir no es exacto. **La investigación es Descriptiva**. Ya que comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de lo existente en condiciones para su comparación y que intenta descubrir el vínculo de las variables en estudio, facilitando una construcción oportuna de propuesta al problema. Y es de nivel **Correlacional**-ya que se apoya en datos de correlación entre variables, teniendo la aplicación de la estadística como fundamento de procesamiento.

Los participantes directos de esta investigación son los docentes y estudiantes de la Carrera de Educación Básica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato.

Los instrumentos utilizados para una adecuada investigación es el cuestionario y la entrevista realizada a los docentes de la universidad, a los estudiantes y a un docente líder indígena. El procedimiento que se utilizó para esta investigación fue, primero implementar preguntas relevantes que nos sirva para la investigación de ahí acudir a la realización de la entrevista en el caso del líder indígena y del coordinador de la carrera, y a la aplicación del cuestionario en el caso de los docentes y estudiantes de la carrera de Educación Básica.

RESULTADOS

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en el proceso de investigación sobre lengua e identidad en la educación intercultural bilingüe, aplicada a estudiantes y Docentes de la Institución.

Resultado obtenido de los señores estudiantes mediante las siguientes preguntas

Grupo focal indígena (docente de la Unidad Educativa Provincia de Chimborazo)

En un breve análisis realizado a la pregunta dos la cual dice: **¿Cómo la universidad ecuatoriana ayudaría a la construcción de una nueva sociedad intercultural?**

El docente nos dice que mediante el fortalecimiento de la identidad cultural, se podrá construir un sociedad intercultural, además manifiesta que si se abrieran facultades en donde se fomente el idioma quichua; así la universidad aportaría para que se fortalezca la identidad cultural de cada pueblo y nacionalidad del Ecuador. Apoyando así a la no discriminación de los pueblos, y mediante este aporte se conserve el principio de identidad. Para mi punto de vista con una adecuada aplicación del Art. 10 y 11 de la Constitución de la República del Ecuador. Ya que con una adecuada aplicación de los artículos se lograría un pueblo igualitario; ya que dentro del Art. 11 Lit. 2 se establece que nadie debe ser discriminado ya sea por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, etc....

Dentro de la pregunta número tres: **¿Cómo la sociedad indígena aportaría a la práctica de la interculturalidad?**

El docente nos manifiesta que los pueblos deben fomentar sus valores culturales; como por ejemplo: el idioma, la vestimenta, ya que son elementos principales de la identidad cultural de cada pueblo del Ecuador. Y lo que se busca con esto es una adecuada aplicación del Art. 57 de la Constitución del Ecuador. La cual dice en uno de sus literales que se debe mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, en sentido de pertinencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social; pienso que si se aplicara adecuadamente este artículo establecido en la constitución de la República del Ecuador los pueblos utilizarían su vestimenta, sintiéndose orgullosos de ella, y sobre todo siguieran transmitiendo esto de generación en generación.

Dentro de la pregunta 4 se quiere saber si: **¿Cree que los pueblos indígenas deben ser parte en los procesos educativos de las instituciones educativas?**

A lo que el docente manifestó que si... hoy debe ser una puerta abierta para todos mestizos, indígenas para que puedan desarrollar e integrarse más a la sociedad; el pueblo indígena debería ser un ente directo de los procesos educativos en las instituciones educativas; por el mismo hecho de ser un país intercultural. Esto establecido dentro del Art. 59 de la Constitución de la República del Ecuador, la cual busca garantizar el proceso de desarrollo humano integral.

Y por último la pregunta número 5 que nos dice: **¿Cuáles serían las estrategias para recuperar y fortalecer las lenguas culturas y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades indígenas?**

El docente manifiesta que se debe aplicar los tres principios del mundo indígena que está fundamentado en la constitución de la República del Ecuador en el Art. 83 responsabilidades. El ama killa, el ama llulla, el ama shwa; no ser ocioso, no mentir y no robar. Esto entrelazado con el Art. 16 que nos habla acerca de los derechos de las personas. Ya que se busca que todos sean partícipes activos de la interacción social. Estos tres principios se aportaría como estrategia; sería principios fundamentales para que aporten, recuperen y fortalezcan las lenguas indígenas valorando su propia identidad cultural.

COORDINADOR DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Mediante la entrevista realizada al coordinador de la carrera de educación básica se puede observar que tienen planes de acción para trabajar en recuperar la identidad cultural de todos los entes activos de la Universidad para que se logre una convivencia armoniosa. En la entrevista realizada al Dr. Medardo Mera manifiesta que para **fomentar y fortalecer los procesos de construcción de la igualdad de los pueblos y nacionalidades mediante la vinculación con la sociedad en la educación superior?** Es muy necesarios que se considere que en la Constitución de la República del Ecuador habla que el Ecuador es un país pluriétnico y multicultural hablamos de la unidad en la diversidad de tal manera que sin exclusión y discriminación de ningún tipo en cada una de las áreas que la Universidad maneja, por ejemplo de la docencia a la docencia en las aulas han de concurrir gente de todas las etnias de todas las razas de todas las nacionalidades de todas las culturas en la Vinculación con la sociedad la Universidad ha de servir a cada uno de estos sectores especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad a los sectores más pobres a los sectores que más lo necesitan las investigaciones generalmente las realizamos para solucionar problemas que la sociedad que la comunidad tiene en tal virtud no hacemos tampoco distinciones de ninguna clase y naturalmente en las prácticas pre-profesionales que los alumnos realizan llevamos la misma ley.

En la siguiente pregunta se trató de indagar la posible **incorporación de la interculturalidad y los saberes ancestrales en la Carrera de Educación Básica mediante la vinculación con la sociedad?** A lo cual se manifestó diciendo que: Es posible, en la Reforma Curricular que se va implementar aproximadamente en seis meses vamos a dar mucho énfasis a estos dos lineamientos como son la interculturalidad y el tratamiento de los saberes especialmente los saberes ancestrales; está aprobado que no necesariamente la ciencia occidental es la que da solución a los problemas como ancestralmente nuestros antepasados solucionaban nuestros problemas aún de salud lo hacían a través de técnicas y estrategias convencionales que no eran académicas sino del conocimiento que ellos poseían ancestral, servía para solucionar los problemas de esa sociedad. Hoy la sociedad actual procura rescatar esos conocimientos ancestrales y combinarlos con los conocimientos actuales que la ciencia y la tecnología moderna nos da.

Se quiere saber **cuáles serían las estrategias para la inclusión de la interculturalidad y los saberes ancestrales en la vinculación con la sociedad de la Carrera de Educación Básica, a lo** que el docente manifestó que son el respeto y la adecuada aplicación de la Constitución, a la Ley Orgánica de Educación Intercultural que prohíbe todo tipo de discriminación por cualquier clase en este caso por etnia, nacionalidad, género entre otras.

En la pregunta número 4 se quiere saber: **¿Cómo incluir y orientar las ciencias ancestrales y la interculturalidad en los procesos de vinculación con la sociedad de la Carrera de Educación Básica?** En Investigación y justamente el Dr. Raúl Yungán quien está realizando proyectos de investigación debidamente aprobados en la Universidad; donde se trata de rescatar los saberes ancestrales y en donde que se trata de incluir a la interculturalidad como un eje importante en este proceso de investigación.

En la docencia es también un factor muy importante lo podemos incluir a través de la contratación de docentes expertos en cada una de estas temáticas docentes que manejen las diferentes lenguas, un profesor que solo habla español y no habla una lengua ancestral mal podría ser un docente en determinada cátedra.

PREGUNTA MÁS RELEVANTE DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA.

1.- ¿Considera usted que en su carrera hay un correcto cumplimiento del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior? La cual dice:

Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad”

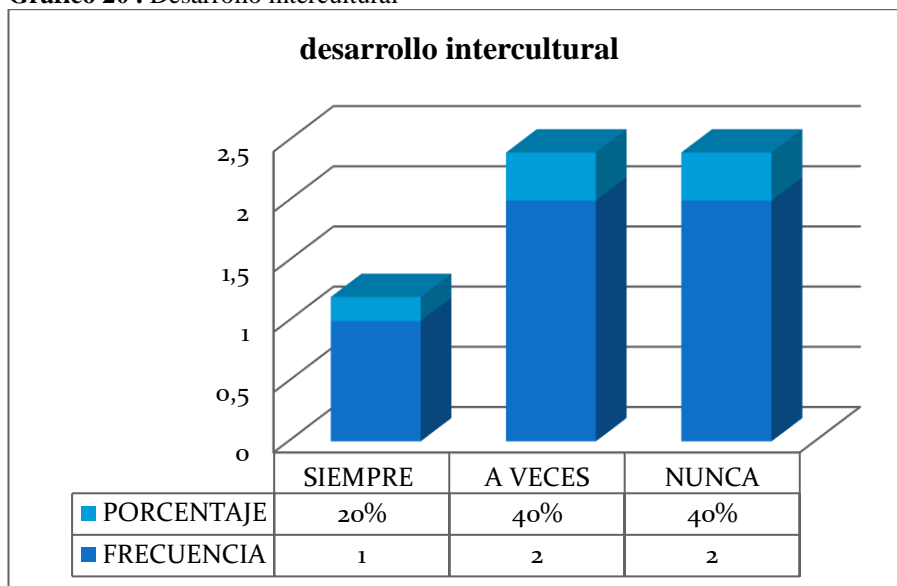
Tabla 16. Desarrollo intercultural

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	1	20%
A VECES	2	40%
NUNCA	2	40%
TOTAL	5	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: Docentes de la carrera de Educación Básica.

Gráfico 20 . Desarrollo intercultural



Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: Docentes de la carrera de Educación Básica

Análisis

De un total de 5 docentes que corresponde al 100%, 1 docente que constituye el 20% manifiestan que siempre aplican el Art. 13 Lit. L de la LOES, mientras que 2 docentes que representan el 40% argumentan que nunca aplican el Art. 13 Lit. L de la LOES y otros 2 docentes que representan el 40% argumentan que a veces aplican el Art. 13 Lit. L de la LOES con los estudiantes de la Universidad Técnica de Ambato de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Carrera de Educación Básica.

Interpretación.

Se evidencia que la mayoría en un término igualitario los docentes de la Universidad Técnica de Ambato de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Carrera de Educación Básica no tienen un adecuado aplicación del Art. 13 Lit. L de la LOES

Como resultado se puede evidenciar que los docentes manifiestan que a veces que aplica adecuadamente el Art. 13 de la LOES. Ya que ellos manifiestan que existe discriminación hacia los estudiantes, y mientras exista eso no se podrá convivir en armonía ni tampoco se llegará al buen vivir.

PREGUNTA MAS RELEVANTE DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE EDUCACION BASICA.

1.- ¿Considera usted que en su carrera hay un correcto cumplimiento del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior? La cual dice:

Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad”

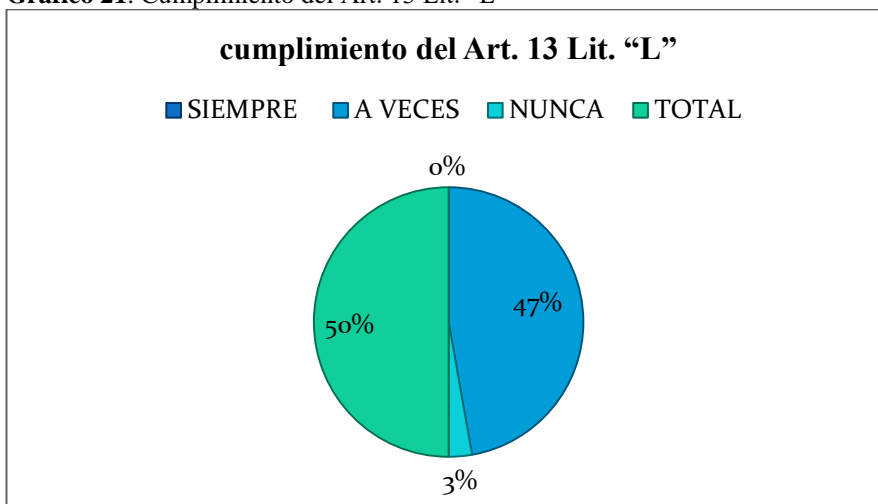
Tabla 17. Cumplimiento del Art. 13 Lit. “L”

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	0	0%
A VECES	17	94%
NUNCA	1	6%
TOTAL	18	100%

Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: Docentes de la carrera de Educación Básica.

Gráfico 21. Cumplimiento del Art. 13 Lit. “L”



Elaborado por: Acosta Porras Jessica Silvana.

Fuente: Docentes de la carrera de Educación Básica

Análisis

De un total de 18 estudiantes que corresponde al 100%, 17 estudiantes que constituye el 94% manifiestan que a veces hay un correcto cumplimiento del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior, mientras que 1 estudiante que representa el 6% argumentan que nunca hay un correcto cumplimiento del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Interpretación.

Se evidencia que la mayoría de los estudiantes manifiestan que a veces hay un correcto cumplimiento del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior en su carrera.

Mientras que el 94% los estudiantes manifiestan que a veces se aplica este artículo dentro de la universidad, manifiestan que hay instantes en los que no se respeta su identidad.

En la Ley

Un proyecto de Ley de Derechos Lingüísticos está siendo tratado en la actualidad en la Comisión de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades de la Asamblea Nacional, informa Sacha Rosero, coordinador de Kichwa shun. Lo que se busca es fortalecer los derechos de los hablantes. Que respeten la vestimenta, la lengua... “Proponemos, basados en los ejemplos positivos, tener un fundamento jurídico que haga posible el re-vertimiento de la pérdida de la lengua. Queremos un marco jurídico propenso al bilingüismo, trilingüismo y al respeto a las lenguas ancestrales”, concluye Rosero. (Diario la Hora Nacional, 2016)

BIBLIOGRAFÍA:

Referencias

- DINEIB - ECUADOR . (JUEVES, 4 de NOVIEMBRE de 2010). Obtenido de <http://dineib.blogspot.com/>
- Constitucion del Ecuador.* (2008). MONTECRISTI.
- ACTIVATE Ecuador. (2014). *ACTIVATE ECUADOR*. Obtenido de ACTIVATE ECUADOR: <http://www.activate.ec/node/425>
- ACTIVATE ECUADOR. (2014). *ACTIVATE tenemos derechos*. Obtenido de ACTIVATE tenemos derechos: <http://www.activate.ec/content/educacion-o>
- Actividad Cultural del Oro. (s.f.). *MUSEO DEL ORO*. Obtenido de MUSEO DEL ORO: <http://www.banrepcultural.org/museo-del-oro/quienes-somos>
- Añez, R. E. (Lunes 11 de 05 de 2015). *Movimiento Estudiantil, Educación*. Recuperado el 2016, de Movimiento Estudiantil, Educación: <http://www.aporrea.org/educacion/a207491.html>
- AZ. (2016). LAS LENGUAS SON AMIGAS, NO ENEMIGAS. REPENSAR A DON ITALIANO (1ª PARTE). *REVISTA DE EDUCACION Y CULTURA*, 1-3.
- Banco de la Republica Actividad Cultural. (s.f.). *ACTIVIDAD CULTURAL*. Obtenido de ACTIVIDAD CULTURAL: banrepcultural.org/museo-del-oro/sociedades/metalurgia-prehispanica/mineria-metalurgia-y-beneficio
- Bastidas, D. M. (1 de abril de 2013). *IDENTIDAD CULTURAL*. Recuperado el 2016, de IDENTIDAD CULTURAL: <https://arturoleonb.wordpress.com/2013/04/01/identidad-cultural/>
- Confirmado. net. (21 de FEBRERO de 2014). *En Ecuador existen catorce lenguas ancestrales*. Obtenido de En Ecuador existen catorce lenguas ancestrales: <http://www.confirmado.net/en-ecuador-existen-catorce-lenguas-ancestrales/>
- DEFINICION.DE. (2016). *DEFINICION.DE*. Obtenido de DEFINICION.DE: <http://definicion.de/investigacion/>
- DIARIO LA HORA NACIONAL. (Viernes, 3 de Junio de 2016). INTERCULTURALIDAD. *Las lenguas ancestrales están en peligro*, pág. 13.

- Ecua Red Conocimientos con Todos y Para Todos. (2016). Investigación social. *ECUA_RED*, 1-3.
- EDUPED COMUNIDAD EDUCATIVA. (s.f.). *EDUPED*. Obtenido de EDUPED: <http://www.edupedia.ec/index.php/temas/arte-y-cultura/del-ecuador/grupos-etnicos>
- Grajales, T. (s.f.). *EL CONCEPTO DE INVESTIGACION*. Obtenido de EL CONCEPTO DE INVESTIGACION: <http://tgrajales.net/invesdefin.pdf>
- hugedomains.com. (s.f.). *hugedomains.com*. Obtenido de hugedomains.com: <http://www.en-ecuador.com/cultura.php>
- LOES. (2010). *Ley Organica de Educacion Superior (LOES)*. Quito,.
- Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano. (2013). *Educacion superior debe contribuir al conocimiento de saberes ancestrales*. Obtenido de Educacion superior debe contribuir al conocimiento de saberes ancestrales: <http://www.conocimiento.gob.ec/educacion-superior-debe-contribuir-al-conocimiento-de-los-saberes-ancestrales/>
- Monsalve, P. E. (enero-junio de 2009). *La investigacion educativa* . Obtenido de La investigacion educativa : https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjTocL66a_NAhVJziYKHXXAAzwQFggiMAE&url=http%3A%2F%2Fjournal.universidadean.edu.co%2Findex.php%2Frevistai%2Farticle%2Fdownload%2F623%2F617&usg=AFQjCNFmFeqGmWCYvpGex
- ONU. (2014). *Protegidos contra el dolor*. Obtenido de unicef.org: http://www.unicef.org/spanish/infobycountry/philippines_91214.html
- Perez, W. (25 de Abril de 2013). *LA INVESTIGACION definicion, características, tipos y clasificacion*. Obtenido de LA INVESTIGACION definicion, características, tipos y clasificacion.: <https://prezi.com/azjmpaoyblzh/la-investigacion-definicion-caracteristicas-tipos-y-clasificacion/>
- Pienda, J. A. (1994). *Educacion, axiologia y utopia* . servivio de publicaciones Universidad de Oviedo.
- psycologia.Avances de la Disciplina. (2012). *La integracion de los saberes: una propuesta curricular para la formacion en investigacion en l aeducacion superior*. *Scielo*.

- R., G. B. (s.f.). EL COMERCIO. *Dos lenguas de Ecuador están en grave peligro de desaparecer para siempre*, pág. CULTURA 1.
- REVISTA EDUCACION Y CULTURA. (MIÉRCOLES 03 de AGOSTO de 2016). *TICS PARA EL DESARROLLO DE LA LENGUA ANCESTRAL DE LATINOAMERICA*. Obtenido de TICS PARA EL DESARROLLO DE LA LENGUA ANCESTRAL DE LATINOAMERICA:
<http://www.educacionyculturaaz.com/analisis/30926>
<http://www.educacionyculturaaz.com/analisis/30926>
- Rodas, N. A. (16 de 01 de 2005). *Las Culturas Indígenas y sus Saberes Ancestrales*. Obtenido de *Las Culturas Indígenas y sus Saberes Ancestrales*:
<http://www.llacta.org/notic/2005/noto116b.htm>
- Rodas, N. A. (16 de 01 de 2005). *Las Culturas Indígenas y sus Saberes Ancestrales*. Obtenido de *Las Culturas Indígenas y sus Saberes Ancestrales* :
<http://www.llacta.org/notic/2005/noto116b.htm>
- Sala-Gómezgil, M. L. (septiembre-diciembre de de 1983). *El lenguaje como elemento cultural de identidad*. Obtenido de *El lenguaje como elemento cultural de identidad*: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5196221.pdf>
- Sánchez, E. M.-S. (s.f.). *La concepción del aprendizaje según J. Bruner*. Obtenido de *La concepción del aprendizaje según J. Bruner* :
http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/31_aprendizaje_bruner.htm
- Schmidt, J. P.-L. (2016). El bilingüismo y la identidad: estudio de caso sobre la relación entre las lenguas y las emociones. *REVISTA DE LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS*, 52.
- Scielo. (2009). *La integración de los saberes bajo el enfoque dialéctico globalizador: La interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en educación*.
- Senplades. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. ISBN-978-9942-07-448-5.
- Senplades. (2014). *PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR*. Quito-Ecuador.
- Tecnológico de Monterrey. (s.f.). *tecnicas didacticas*. Obtenido de *tecnicas didacticas*: http://sitios.itesm.mx/va/diie/tecnicasdidacticas/7_4.htm
- UNESCO. (febrero de 2015). *La educación inclusiva por medio del idioma y con él – Los idiomas cuentan*. Obtenido de *La educación inclusiva por medio del idioma y con él – Los idiomas cuentan*:
<http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and->

celebrations/celebrations/international-days/international-mother-language-day-2015/

UNICEF. (2014). *Grupos etnios/Ecuador*. Obtenido de Grupos etnios/Ecuador:
<http://gruposetnicosecu.blogspot.com/2013/04/ecuador-pais-plurinacional-e.html>

UNICEF. (2014). *PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS DEL ECUADOR*. Obtenido de PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDIGENAS DEL ECUADOR:
[file:///C:/Users/LAB6/Desktop/nacionalidades_y_pueblos_indigenas_web\(1\).pdf](file:///C:/Users/LAB6/Desktop/nacionalidades_y_pueblos_indigenas_web(1).pdf)

Universidad Nacional Autónoma de México. (1998-1999). *Universidad Nacional Autónoma de México*. Obtenido de UNAM-OAG-IIJ:
<http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/obr/5/1.htm>

Vazquez, B. y. (2013). *SABERES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES*,. CRESPO .

VV.AA. (2013). *ANIMACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOCULTURAL*. Madrid : Universidad Nacional de Educacion a Distancia .

Anexo N° 2 Encuesta aplicada a los docentes



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA
MODALIDAD PRESENCIAL



Encuesta No. 1

Encuesta dirigida a los docentes de la carrera de Educación Básica

Objetivo: Recabar información sobre la problemática de la aplicación del art.13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior en el lineamiento de investigación.

Indicador General: Solicito a usted de la manera más comedida se sirva responder de forma sincera y real pues ello depende el éxito de mi investigación. Seleccione la respuesta correcta que usted considera.

1.- ¿Considera usted que en su carrera hay un correcto cumplimiento del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior? La cual dice:

Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad”

SIEMPRE:

A VECES:

NUNCA:

2.- “La interculturalidad es el intercambio o interacción de dos o más culturas a través del diálogo. A pesar de que existen diferencias entre las diversas culturas, no existe ninguna cultura hegemónica, es decir, ninguna está por encima de otra, todos son iguales, en el sentido de derechos humanos. ¿Cree que esta definición se está aplicando adecuadamente en su carrera?

SI:

A VECES:

NUNCA:

3.- ¿Considera que los Saberes Ancestrales ayudarían en el desarrollo profesional de los estudiantes de su carrera?

SIEMPRE:

A VECES:

NUNCA:

4. ¿Conoce cuántos Pueblos y Nacionalidades son reconocidos en Ecuador legalmente? Mencione alguno de ellos.

.....
.....
.....
.....

5 ¿Se realiza el respectivo monitoreo del acceso, permanencia y egreso de personas de diversa pertenencia étnica, pueblos, nacionalidades y otras culturas en los grupos de estudiantes, académicos y personal administrativo?.

SI:

A VECES:

NUNCA:

6. La carrera de Educación Básica realizar diagnósticos sobre las desigualdades étnicas en la institución basadas en el lineamiento de investigación.

SIEMPRE:

A VECES:

NUNCA:

7. Dentro de la carrera de educación básica se desarrolla alguna agenda de investigación en los programas académicos que desarrolla de modo sistemático los conocimientos sobre las diversas culturas y sus aportes.

SIEMPRE:

A VECES:

NUNCA:

8. ¿En la carrera de educación básica se promueve procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural?

SIEMPRE:

A VECES:

NUNCA:

9. Promueve centros de estudios de los pueblos y nacionalidades, capaces de generar conocimientos y de participar en los patrones comunes de los programas.

SIEMPRE:

A VECES:

NUNCA:

10. La carrera de educación básica cuenta con planes, programas y proyectos de investigación sobre lenguas y saberes ancestrales.

SI:

NO:

Anexo N° 3 Encuesta aplicada a los estudiantes



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA
MODALIDAD PRESENCIAL**



Encuesta No. 2

Encuesta dirigida a los estudiantes de la Carrera de Educación Básica

Objetivo: Recabar información sobre la problemática de la aplicación del art.13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior en el lineamiento de investigación.

Indicador General: Solicito a usted de la manera más comedida se sirva responder de forma sincera y real pues ello depende el éxito de mi investigación.

1.- ¿Considera usted que en su carrera hay un correcto cumplimiento del Art. 13 Lit. L de la Ley Orgánica de Educación Superior? La cual dice:

Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad”

SIEMPRE:

A VECES:

NUNCA:

2.- ¿considera que los Saberes Ancestrales ayudarían en el desarrollo profesional de los estudiantes de su carrera?

SIEMPRE:

A VECES:

NUNCA:

3. ¿conoce cuántos Pueblos y Nacionalidades son reconocidos en Ecuador legalmente? Mencione alguno de ellos.

.....
.....

4 ¿se realiza el respectivo seguimiento del acceso, permanencia y egreso de personas de diversa pertenencia étnica, pueblos, nacionalidades y otras culturas en los grupos de estudiantes, académicos y personal administrativo?.

SI:

A VECES:

NUNCA:

5. ¿en la carrera de educación básica se promueve procesos de vigilancia y veeduría sobre los temas de discriminación étnica e igualdad cultural?

SIEMPRE:

A VECES:

NUNCA: